



**ACTA DE SESION ORDINARIA
03 DE JUNIO DEL 2022
HORA 09:00 AM**

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 09:00 am horas de la mañana del tres de junio del dos mil veintidós, reunidos en la plataforma virtual Google Meet. bajo la conducción del presidente del consejo regional, **Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle**, manifestó lo siguiente; secretario, llame lista a los señores consejeros.



- Fernando Clemente Arana
- Teobaldo Quispe Guillen
- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Ravelo Chávez
- Pelayo Marca Villantoy
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalon Peralta
- Justino Reymundo Sotacuro
- Micaela Sotelo Berrocal
- Gianina Sánchez Almonacid

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de todos los señores consejeros, en consecuencia, hay quorum reglamentario, señor presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a llevar adelante la presente Sesión Ordinaria, de fecha tres de junio del 2022, vamos a pasar a la estación de lectura, la observación y aprobación del acta anterior, daremos cinco minutos, para la lectura del acta anterior.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señores consejeros alguna observación al acta anterior.

Observación del consejero Fernando; manifestó lo siguiente; En la página 17 dentro de mi intervención, no es coherente lo que uno manifiesta en sesión de consejo, seguramente en la parte de digitación hay un error.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o Desaprobación del acta de la sesión ordinaria del día tres de junio del 2022.

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Observación |

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, siete votos aprueban y un voto de observación.



Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, Aprobado por mayoría.

ESTACION DESPACHOS:

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Despacho N° 01, Oficio N° 136-2022 de fecha 13 de mayo, suscrito por el Gerente General Regional, asunto transferencia de material remanentes a favor del presidente de la Comunidad Barrios Pacas del Distrito de Acoria del Departamento de Huancavelica, para la protección del tanque de agua de los animales y otros, con opinión legal favorable, contando con los documentos administrativos correspondientes, señor presidente, debo informar el interesado, se encuentra enlazado, en la presente sesión.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra.

El presidente de la Comunidad Barrio Pacas; manifestó lo siguiente; Hemos presentado una solicitud pidiendo los materiales para poder hacer el techado de nuestra casa comunal, que no tiene ningún presupuesto, estamos haciendo las gestiones correspondientes, para hacer el acabado, esperamos su aprobación del consejo a sabiendas que estos materiales pueda servir en la construcción de ambientes y techado de la casa comunal.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Materiales que están en desuso y malográndose, que pueda servir en alguna comunidad hay que dárselos, tiene la palabra señor consejero.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; La voluntad de parte de nosotros existe, para poder hacer esta donación, toda vez que, en almacén, se encuentran muchos materiales, que en efecto va servir para estas comunidades, pero también, sin embargo, tenemos que solicitar la participación del personal de almacén, en todo caso de patrimonio, porque, recordaran ustedes en algún momento ha manifestado estas donaciones, no sería a una comunidad si no. (audio ilegible de 27m.43.a 55s).

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Suplico a la mesa directiva que hagan respetar sobre los pedidos, que se hacen en sesiones, tengo bien claro, no ha pasado mucho tiempo todavía, en la sesión anterior hemos solicitado que se agende este punto, con la presencia del señor de administración, patrimonio, almacén, para que nos pueda explicar cuál es la situación, visto y revisado la agenda, ni si quiera se cuenta, respetan o no se respeta, en todo caso los pedidos que hacemos los consejeros, desde ese punto no es solo ese caso, personalmente ese día dijimos no podemos trabajar en forma discriminatoria, a otros atendemos a otros no atendemos, hay que entender que nosotros somos autoridades, que tenemos que atender a todas nuestras comunidades, por igual o nuestros centros poblados, distritos, provincias y por lo tanto veo de que, no se hay que tener, alguna situación, así lo califican, alguna argolla, algo así, a otros estamos atendiendo, a otros no estamos atendiendo, entonces a consecuencia de ello, se había pedido que el almacén, hay más de cinco almacenes, que existen del Gobierno Regional, hay materiales por doquier, pero no están haciendo nada, para que están guardando todo esos materiales, por eso habíamos solicitado, que se agende para poder debatir y que hacer, sin embargo, no sé, si el secretario o la mesa directiva, no lo están tomando en cuenta nuestros pedidos, que realizamos tampoco no lo están agendando, consecuencia de ello solicitaría, yo de que efectivamente esté presente el señor de administración, patrimonio, porque las normas, no simplemente donarlos, hay que hacer las cosas bien, yo sugeriría por favor que vengue el señor de almacén y patrimonio, porque las normas, no son simplemente donarlos, y hay que hacer las cosas bien, para que puedan explicar es procedente o no es procedente estas solicitudes, y si no lo es cuál, es el mecanismo





tampoco, como los funcionarios fácil que ellos participen, digan, que no es posible, la norma dice esto, no se puede, tampoco es así, hay que dar las salidas para atender a nuestras comunidades.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tomar en cuenta, adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; El tema es, si nosotros nos basamos a los requisitos que pide almacén o patrimonio, a unos es diferente, a otros no exigen como ellos quieren, puesto de que, la vez pasada hemos visto un tema igual; donación de remanentes de San Juan de Dios, a ellos les ha pedido la credencial del presidente de la comunidad, de la junta directiva, de registro público, pero ahora veo una credencial solamente remitido de un presidente de la misma comunidad, en la próxima sesión nos estén pidiendo cambio de este acuerdo, sería bueno como dicen los señores consejeros, que venga alguien de almacén, patrimonio, con el objetivo de aclarar todos estos asuntos, cuáles son los requisitos que ellos tienen, que todo sea uniforme para todos, no para uno una cosa, para otros otra cosa, luego nos están pidiendo cambio o anulación del acuerdo de consejo, y no estamos para eso, tampoco los hermanos de las comunidades van a ser maltratados de esa manera, en una próxima aprobamos en la siguiente tengamos que anular y ellos están pendientes de lo que se está donando, ahora podemos donarlo alegremente, se van a ir porque hemos aprobado, pero en la siguiente nos van a pedir anulación y no estamos para esos juegos, nosotros como consejeros, yo pienso que ellos tienen una directiva, como se debe realizar estas donaciones, de acuerdo a esas directiva todo se debe avanzar, por lo tanto, yo pediría una reconsideración, que esto pase a orden del día y que acudan a esta sesión los señores de administración, patrimonio, almacén, para poder acordar y aprobar este punto.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; El consejero Ernesto está haciendo un pedido que se reconsidere y pase a orden del día.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a la reconsideración del despacho N°01 o tratarse en el momento.

- | | |
|--------------------------------|----------------|
| ➤ Fernando Clemente Arana | Se reconsidere |
| ➤ Teobaldo Quispe Guillen | Se reconsidere |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | En el momento |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | En el momento |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Se reconsidere |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | En el momento |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | En el momento |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | En el momento |
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | En el momento |

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, tres votos reconsideración y seis votos en el momento.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; pasamos a la aprobación o desaprobación del despacho N° 01, sobre donación de remanentes.

- | | |
|-----------------------------|------------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Abstención |



- Fredy Roland Vidalon Peralta Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Abstención, sustenta su abstención, veo que no se está cumpliendo la directiva que tiene patrimonio o almacén.
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Marizta Ravelo Chávez Aprueba
- Teobaldo Quispe Guillen Abstención, sustenta su abstención, por las mismas razones que las normas no están claras.
- Fernando Clemente Arana Aprueba

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, seis votos aprueban y tres votos en abstención.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; aprobado por mayoría.

El presidente de la Comunidad Barrio Pacas; manifestó lo siguiente; Hay muchas cosas que se están malogrando en el almacén y eso hemos solicitado.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 02**, Oficio N° 134-2022, suscrito por el Gerente Regional General, asunto, remite para su pronunciamiento, enviado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre la transferencia financiera a favor de los proyectos "Creación local comunal de uso múltiple en el anexo de Cusicancha Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica y la "Creación del servicio de transitabilidad vehicular del camino vecinal de 2 kilómetros del Centro Poblado Inkapacchan Distrito de Pomacocha, Provincia de Acobamba, Departamento de Huancavelica", adjunta todos los documentos para su trámite correspondiente, señor presidente, t también está presente la interesada.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros, pasa a orden del día o en este momento.

La consejera Marizta Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; en este momento.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señora alcaldesa tiene la palabra.

La alcaldesa Distrital de Pomacocha; manifestó lo siguiente; Yo presente esos dos documentos pidiendo la contrapartida, toda vez que he conseguido, un pequeño financiamiento por reparación colectiva para estos dos proyectos, Inkapacchan y Cusicancha, son comunidades que necesitan bastante apoyo, como ustedes sabrán en esta pandemia, no hemos podido lograr muchos proyectos el financiamiento más que todo, estoy esperando el voto favorable de ustedes para culminar estos proyectos, se ha paralizado porque no contamos con presupuesto, con el apoyo del Gobierno Regional, se podrá culminar este proyecto hasta su liquidación.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; La alcaldesa a gestionado en el gobierno central, dos pequeños proyectos en las cuales cada proyecto se le ha financiado por cien mil soles, lo que le está faltando es un cofinanciamiento de setenta mil soles para uno, para el otro, ochenta mil soles.

El consejero Justino Reymundo Sotacuro; manifestó lo siguiente; Me comuniqué con los trabajadores del local comunal de Cusicancha, realmente ellos contaron que trabajaron, más de un mes a falta de la transferencia del Gobierno Regional, ese proyecto está paralizado, me han

contactado los personales y por lo tanto es necesario apoyar a esas comunidades, para bienestar de la población.

El consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Voluntad de nosotros hay, el tema más que todo presupuestal, en cuanto se refiere a las opiniones tanto legal, técnica, y por supuesto la presupuestal entonces en ese sentido, si cuenta con toda la documentación respectiva, ya estaríamos yendo a la aprobación, necesidades todos nuestros pueblos tienen, entonces de uno u otra manera, si esta con la documentación en regla, para poder aprobar nosotros nos sometemos a ello.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Yo veo el documento que hacen el informe legal, hablamos de dos proyectos de IOAR, uno de ellos es la Creación del local comunal de uso múltiple en el Anexo Cusicancha y está solicitando la transferencia financiera del Gobierno Regional S/. 84,868.00 soles, el otro es la Creación del servicio de transitabilidad vehicular del camino vecinal de 2 kilómetros S/. 78,423.00 soles, sumado son S/. 163,291.00 soles, ese es el monto que está solicitando, porque veo que hay otros documentos donde veo solamente está solicitando sobre la creación del local comunal de uso múltiple que es S/. 84,000.00 soles, eso es la duda, porque también en los informes, opinión presupuestaria no mencionan, que monto se va hacer la transferencia.

La alcaldesa del Distrito de Pomacocha; manifestó lo siguiente; Nosotros estamos solicitando para los dos proyectos, toda vez que cada uno tiene su monto cien mil, que nos ha financiado SEMAN, para poder completar, no teníamos presupuesto en la municipalidad y por ello he solicitado el cofinanciamiento.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor consejero.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Efectivamente hay mucha necesidad a nivel de nuestra Región de Huancavelica, por ende se requiere este presupuesto hay una contra partida, tanto el gobierno regional, la municipalidad provincial, de igual forma las municipalidades distritales, pero sin embargo, tenemos que ser objetivos, en realidad esperamos que esto se cumpla, porque lamentablemente son compromisos adquiridos, tal vez del consejo en pleno, pero sin embargo, no se están cumpliendo, en ese sentido, pido a usted a cada uno de nosotros, no estemos protagonizando, esperamos que se cumpla todo esto lamentablemente en muchas oportunidades, nosotros hemos aprobado transferencias, contrapartidas, pero a la fecha no se cumple, en ese sentido pido a la alcaldesa, las disculpas del caso porque realmente falta poco tiempo para terminar esta gestión, lamentablemente estamos viendo las marchas sobre marchas, aquí en Huancavelica, por el incumplimiento de lo que está pasando, fijense la semana anterior, en la sesión anterior, nosotros por una buena voluntad, aprobamos el pedido de nuestros hermanos Callanmarca, pero sin embargo, nosotros unánimemente hemos aprobado, que se haga los trámites correspondientes, cuando va al ejecutivo, el señor alcalde manifiesta, bueno en fin ellos no son los que van a dar el presupuesto, hubiera venido aquí, esperamos que eso no ocurra, si no quedamos mal con la población, que este solicitando, con la señora alcaldesa y otros también, en ese sentido pido mayor celeridad de parte de nosotros también, hubiera sido bueno tal vez si es que hubiera la certificación presupuestaria y llamarle al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, para que nos manifieste, hasta cuando ellos van a disponer de este monto, que requieren de este monto de los S/. 84,000.00 soles, con eso nosotros estaríamos garantizando y que esto se apruebe, en realidad



[Handwritten signatures in blue ink]

hay mucha necesidad, pero también, hay punto en ese sentido, donde dice un local ~~comunal~~ será competencia del gobierno regional o del gobierno local.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; pasaremos a la aprobación o desaprobación del despacho N° 002.

- | | |
|--------------------------------|--|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Aprueba |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Aprueba |
| ➤ Fredy Roland Vidalon Peralta | Aprueba |
| ➤ Ernesto Sanchez Zorrilla | Aprueba |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Aprueba |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Aprueba |
| ➤ Tecbaldo Quispe Guillen | Abstención |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Abstención, fundamento su abstención, debido a que no está claro esta certificación, no se está visualizando dentro de la documentación. |



El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, siete votos aprueban y dos votos en abstención.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; aprobado por mayoría.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 03**, suscrito por el Gerente General Regional, asunto, remite expediente administrativo respecto, a la creación de registro de personas con discapacidad, conforme al apartado 6.11 de la Directiva, N° 01-2018; se tiene también en dicho expediente administrativo, la Opinión Legal N° 044-2022 de fecha 04-05-2022, a través del cual opina sobre el Registro de Personas con Discapacidad, en la cual concluye que corresponde se apruebe el registro regional de las personas con discapacidad, mediante ordenanza regional conforme al apartado 6.11 de la Directiva N° 01-2018, Lineamientos para la Administración de los Registros Regionales y Municipales de la Persona con Discapacidad; también obra en la presente el Informe N° 061-2022 de fecha 26-05-2022, suscrito por el Gerente General de Desarrollo Social, a través del cual remite documento para su aprobación mediante ordenanza regional, para la creación de Registro Regional de las Personas con Discapacidad; también obra el Informe N° 068-2022 de fecha 25-04-2022, suscrito por el Director de la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad, a través del cual solicita la aprobación con ordenanza regional, la creación de Registro Regional de Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Huancavelica, al considerar, que no hay impedimento legal, ni incompatibilidad, se anexa proyecto de ordenanza regional; y demás documentos sustentatorios que acompañan.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señores consejeros hemos escuchado los documentos que fundamentan el despacho número tres, con respecto a la creación del registro de personas con discapacidad, en ese sentido se consulta a los señores consejeros, si pasa a orden del día este despacho o lo vemos en estos momentos, opiniones señores consejeros, yo opino en este momento, adelante señor funcionario.

El funcionario de la Gerencia de Desarrollo Social – OREDIS, Lic. Duran Quispe; manifestó lo siguiente; Mi persona es el responsable de la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad del Gobierno Regional, efectivamente con este informe, nosotros hemos solicitado, con aras de



ayudar a las personas con discapacidad, este registro consiste netamente que va a funcionar en Huancavelica, en una de las oficinas, porque anteriormente estaba funcionando pero en la ciudad de Lima; de los cien distritos, que son se enviaba hasta Lima, el registro, en este caso, muchas personas con discapacidad, esperan mucho tiempo su carnet, con la aprobación de este documento nosotros vamos a agilizar, es por eso solicito, en aras de apoyar a las personas con discapacidad, que se apruebe a través de una ordenanza regional; que con este registro nos va ayudar a nosotros, para poder realizar proyectos favorables a la personas con discapacidad de los cien distritos de la región de Huancavelica, así como también, conocer cuántas personas estas como leves, moderados y severos; entonces señores consejeros, reiteramos nuestro pedido de aprobación con ordenanza regional, gracias.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra.

La Coordinadora del CONADIS Huancavelica, manifestó lo siguiente; Soy la coordinadora del Conadis Huancavelica, para poder implementar un poquito, al tema que está solicitando, sobre registro regional para la implementación en el Gobierno Regional, como se ha mencionado, tenemos cien distritos de la región, en la cual es una necesidad, que se tiene porque, a nivel de Huancavelica, mensualmente se viene registrando 130 personas con discapacidad, que al año hacemos un total de 1560 personas, que se registran a nivel regional, ya que es una necesidad que se tiene del poder hacer entrega de los carnets físicos a las personas con discapacidad, para que ellos puedan ser reconocidos como tal y puedan gozar de sus derechos tienen, ya que en aras de que este registro nos va a mostrar la cantidad de personas con discapacidad, que vamos a ir teniendo a nivel de la región por los tipos y grados de discapacidad y ello nos va a servir para que nosotros poder implementar como gobierno regional, lo que son los proyectos, los planes, los programas en el bien de las personas con discapacidad, en base a la necesidad de cada uno de ellos tiene, es por ello que invoco a cada uno de ustedes, que apoyen con esta implementación de la aprobación de la ordenanza regional, para que se pueda realizar el registro a nivel de la Región de Huancavelica, pues en cada distrito cuentan, con diferentes necesidades las personas con discapacidad.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor consejero.

El consejero Regional Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Justamente pudiendo exponer respecto a este despacho, en cada provincia, distrito tenemos personas con discapacidad y ahora nosotros tenemos estudiantes con habilidades especiales, con ello tenemos mucho en nuestras instituciones educativas y la inclusión social que se está llevando a cabo en cada institución, es parte de lo que nosotros tenemos que tener en cuenta, algunos familiares que tiene este tipo de problemas de los cual, el problema ha sido la carnetización, poder ir a Lima, poder sacar, poder contar con ese documento, para que les puedan acceder a las bonificaciones y beneficios, algún puesto que postulaban, entonces conocemos sabes de la necesidad que se tiene y yo creo, con la argumentación que se ha leído, pues se cuenta con todos los requisitos, entonces señor presidente, nos queda apoyar a través de la aprobación de esta ordenanza.

El asesor legal externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Tiene un procedimiento sin embargo, en otras oportunidades se está verificando que se cuente para la aprobación de la ordenanza regional, primero está siendo solicitado este despacho, por el propio gerente municipal y ya está en agenda, cuenta con dos informes técnicos correspondientes, además del informe legal, ustedes toman decisiones políticas en base a informes técnicos, si estos informes técnicos están presentes, no se podría pasar a comisión todos los despachos, si cuentan con estos documentos, este despacho ya cumplió con todos los filtros, cuenta con todos los documentos que sustentan y lo



que tendría que hacer es pasar a su votación señores consejeros, caso contrario, ustedes estarían cuestionando por similar situación para su aprobación o en su defecto para a una comisión, ustedes acaban a través de un transferencia aprobado, mediante una ordenanza, sin haber pasado por una comisión, en consecuencia se han basado para su aprobación con los documentos técnicos, en este caso también se cumple.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Habiendo escuchado la opinión efectuada por el asesor legal externo, y la exposición de los señores funcionarios pasaremos a la votación para la aprobación, habrá una opinión en contra, señor secretario pasaremos a la votación:

- Gianina Sánchez Almonacid Aprueba
- Micaela Sotelo Berrocal Aprueba
- Justino Reymundo Sotacuro Aprueba
- Fredy Rolan Vidalon Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Maritza Ravelo Chávez Aprueba
- Tito Arcenio Castro Huamán Aprueba
- Teobaldo Quipe Guillen Abstención
- Fernando Clemente Arana Aprueba



El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor presidente doy cuenta al pleno respecto el presente despacho llevado a votación, aprueban 09 votos, abstención 01 voto, desaprueba ninguna, ausentes ningún consejero, gracias señor presidente.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 04**, Oficio N° 29-2022, de fecha 19-05-2022, suscrito por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del cual solicitan cumplimiento de la Ley 31419 y Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad para el acceso del ejercicio de la función pública, de funcionario y directivos de libre elección y remoción, y otras disposiciones, doy cuenta señor presidente está presente un representante.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros, pasa a orden del día o en este momento.

El consejero Regional Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; en este momento.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros, hay opinión en contra, ninguna, se va ver en este momento.

El representante del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Quien les habla es la viene en representación de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica, y en mi calidad de secretario técnico mi nombre es Maryluz Limache Chumbes, nosotros hemos emitido, el Oficio referido a la ley que ha salido, entonces nosotros solicitamos a ustedes que solamente se cumpla con esta Ley N° 31419- Ley que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad para el acceso del ejercicio de la función pública, de funcionario y directivos de libre elección y remoción, y otras disposiciones, publicada el 15 de febrero de 2022, y su reglamentación salió el 18 de mayo del 2022, Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en la que establece requisitos para tener cargos de gerente, directores, subgerentes, entre otros, nosotros tenemos una medida de lucha para beneficio de todos los



agremiados, entonces hemos notado que como trabajadores del Decreto Legislativo N° 276, que de pase de los once conceptos remunerativos, que la sala suprema nos ha dado a nosotros la razón y solo estamos esperando la resolución, está en el despacho del señor gerente, y hasta la fecha no le ha dado la atención debida, y no solo eso hay documentos de gestión que ingresan a su despacho, que no son atendidos, será tal vez el desconocimiento de darles cargos de confianza a personas que desconocen de gestión pública, prueba de ellos, son estas normas que han salido y he manifestado, que establecen requisitos para ocupar esos cargos, por ejemplo, para el gerente general, tiene que tener 08 años, de haber sido funcionario, para ser directores 06 años, lo dice bien claro la directiva, hay 30 días calendarios, para que la Dirección de Recursos Humanos, pueda corroborar todos los requisitos de los altos funcionarios del Gobierno Regional, solicito que se cumpla, porque la ley, está dada, ustedes vean el estricto cumplimiento, emitiendo un documento a la gerencia regional o al gobernador regional, para que se dé cumplimiento de esto y que se le informe, toda vez que son fiscalizadores de todas las normas, que se deben de dar cumplimiento a nivel regional.



El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Solicitan el cumplimiento de la ley N° 31419- Ley que establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad para el acceso del ejercicio de la función pública, de funcionario y directivos de libre elección y remoción, y otras disposiciones, y tiene la palabra señor asesor.

El asesor legal externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Existe la ley, en la cual se establece subir el nivel del personal, que es designado para cargos de confianza, en consecuencia le corresponde al consejo regional fiscalizar, primera posibilidad que pase a un comisión y realice el análisis del caso; en segunda posibilidad, esta petición pase al propio gobernador, al propio gerente y a los responsables del recursos humanos, con la finalidad de que se dé estricto cumplimiento; ahora bien, en el oficio se hace referencia a cierto incumplimiento de un funcionario, pero que no podríamos pronunciarnos, porque no tenemos, la documentación o perfil profesional, es decir sería necesario que pase a una comisión, en todo caso a las áreas correspondientes para que haga una evaluación sobre su perfil, solamente sería una exhortación, porque en estos momentos no tenemos la documentación del perfil, como evaluar, quien cumple o no lo cumple, pero si tendríamos que hacer que esta norma se cumpla, a través de las áreas correspondientes, y si en todo caso los peticionantes tienen esa información en específico, que se ponga en conocimiento, de quien cumple y quien no lo cumple, como evaluaríamos como no lo cumple, en ese sentido sería mi participación.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; mayor participación, adelante señor consejero.

El consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; A lo que hemos escuchado del asesor legal, sobre que nos correspondería por el momento exhortar al ejecutivo, respecto a este cumplimiento de esta ley, recién entra en vigencia, por lo tanto, cumplan y se ciñan a lo que viene hacer esta ley.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; manifestó lo siguiente; De cierta forma esta ley materia de debate, pues te habla sobre la idoneidad de los cargos de altos funcionarios, también tiene un informe técnico de servir, y ya servir ha establecido, cuáles son las competencias de deberían tener los cargos de confianza, de acuerdo a esta ley, yo creo que ya habido un plazo que la normativa ha generado, sin embargo, la duda que yo tendría y sé que también la contraloría, ya está haciendo seguimiento al cumplimiento de esta norma, le quería hacer una pregunta a nuestro asesor, si por ejemplo, nosotros tenemos funcionarios designados, en cargos de confianza que anteriormente se

basaban el cumplimiento de los requisitos, que establecían nuestros manuales de organización y funciones del gobierno regional, pero ahora nos han dado nuevos requisitos y que pasa si estos funcionarios ya han sido designados, en cumplimiento a la normativa no alcanzan a estos requisitos para su designación, tienen que ser removidos o se les da un plazo, o cual es el procedimiento en este caso que se debería establecer, porque estando a pocos meses de salir de la gestión, ya se inicia el proceso de transferencia, cuáles serían las acciones que deberíamos tomar como pliego, yo no sé si la mayoría de los funcionarios, deberían ser cambiados o no, pues a esta alturas no entiendo cómo se haría.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; a ver señor asesor adelante.

El asesor legal externo del Consejo Regional manifestó lo siguiente; En el reglamento no especifica de que hacemos con los funcionarios que no cumplen, en primer lugar en líneas generales las leyes están para cumplirse, es decir de aquí en adelante tendría que cumplirse, quien no cumpliera tendría que ser removido, porque allí, cabe un riesgo, aunque no nos dice la norma, hay que concordar la aplicación de una ley, con otras normas, podría incurrirse en un caso de designación indebida de cargo y de la parte que acepta, aceptación ilegal de cargo, ese es el riesgo más para el ejecutivo y para el servidor, nosotros lo que nos corresponde es la exhortación del cumplimiento de la ley, como lo están pidiendo, ellos evaluarán el tema, tratarán de actualizar y probar su perfil profesional que están cumpliendo y se encuentran dentro de las normas, y no dar ninguna salvedad a pesar que no cumplen, lo hago cumplir hasta el fin de nuestra gestión, no lo está diciendo la norma, el riesgo que existe y hay que tomarlo también, con la exhortación, porque podría incurrirse en responsabilidad no solo administrativa, sino además, de tipo penal, a través de la figura de designación indebido de cargo, para el funcionario que lo designe, y de aceptación indebido de cargo, para el funcionario, que sin cumplir, los requisitos acepta el cargo, ese es el riesgo penal que observo y en todo caso en este momento como no hay nada, no hay salvedades, que nos están poniendo solamente por ahora sería exhortar el cumplimiento de la ley.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero tiene la palabra.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Viendo ese punto respecto a lo solicitado, habido sugerencias también por parte del asesor, que esto pudiera pasar a una comisión, yo creo, que para ver cuántos funcionarios, no estarían cumpliendo los requisitos que emanan esta ley, desde el año 2019, 2020, nosotros hemos puesto conocimiento de que muchos de ellos no cumplían con los requisitos, en todo caso no sé, si puede pasar a una comisión y de esa manera en la siguiente sesión, estaríamos ya dando informe correspondiente, a lo solicitado de la funcionaria que ha expuesto, muchas gracias.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; pasea una comisión, consejero tiene la palabra

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Nosotros revisamos la palabra exhortar, eso significa un ruego, no solo sería eso, sino recomendaríamos, el cumplimiento de una norma que está reglamentada y está vigente, este es el alcance que quería dar, gracias señor presidente.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Tenemos un pedido formal del consejero Fernando que pase a una comisión y la recomendación del señor asesor para exhortar al ejecutivo, el cumplimiento de la ley que exige el cumplimiento de requisitos para la designación de funcionarios de confianza, si no hay una opinión en contra, automáticamente pasaría a un comisión,



sin embargo, hay otro pedido, en exhortaríamos al ejecutivo el cumplimiento de esta ley, entonces tenemos dos pedidos por aprobar, someteremos a votación señores consejeros, en base a las pedidos formales planteados.

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| ➤ Gianina Sánchez Almonacid | Se recomienda |
| ➤ Micaela Sotelo Berrocal | Se recomienda |
| ➤ Justino Reymundo Sotacuro | Se recomienda |
| ➤ Fredy Rolan Vidalon | Se recomienda |
| ➤ Ernesto Sánchez Zorrilla | Se recomienda |
| ➤ Pelayo Marca Villantoy | Se recomienda |
| ➤ Maritza Ravelo Chávez | Se recomienda |
| ➤ Teobaldo Quipe Guillen | Exhortar al ejecutivo |
| ➤ Fernando Clemente Arana | Pase a una comisión |



El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor presidente doy cuenta al pleno respecto el presente despacho llevado a votación, recomiendan 08 votos, pasa a la comisión 01 voto, ausentes un consejero, gracias señor presidente.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; aprobado por mayoría, de recomendar al ejecutivo, el cumplimiento de la Ley.

El secretario de Consejo Regional: manifestó lo siguiente; **Despacho N° 05**, Carta N°005-2022, suscrita por la señora Carmen Mayhua Jara Roca, a través del cual solicita apoyo económico y social, para solventar gastos de alimentación y otros de la paciente neurológica, y demás documentos que acompañan, doy cuenta señor presidente, esta enlazado la interesada.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante, tiene la palabra.

La ciudadana Carmen Jara Roca; manifestó lo siguiente; Soy hija de la señora Silvia Roca, ella es paciente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, estamos en Lima, el problema que ella tiene es el siguiente, desde el 2017 presenta un tumor en el cerebro, aparentemente es un tumor benigno, pero lamentablemente este se comporta como maligno, el 2018 este tumor ha sido extirpado con un buen pronóstico, después de un mes de realizado una tomografía el tumor había vuelto a crecer, entonces a raíz de ello, es que se le deriva a la ciudad de Lima, porque ya no se podía controlar esto, el pronóstico era el siguiente, este tumor siempre iba a crecer, ya después de 06 meses, se le extirpa por segunda vez el tumor y luego en una tercera cirugía, se le coloca una válvula para que drene líquido, con eso estaba bien hasta mayo del 2021, se estaba haciendo terapia física y de rehabilitación, ella no tiene cáncer, sin embargo, el año pasado se le presentaron unos síntomas que nunca se le había presentado, convulsiones y vómitos explosivos y somnolencia, sucede que la válvula había bajado unos dos centímetros, a razón de ello se le tuvo que hacer una cuarta cirugía, en cada oportunidad su estado era más crítico, tanto que este año fue peor, ya cuando la ingrese por emergencia el día 02 de febrero del 2022, le atienden los neurocirujanos asistentes, sus síntomas empeoraron, a las dos de la mañana del mismo día, ella estaba convulsionando, votando espuma, estaba con la boca completamente morada, luego de 04 días ella estaba haciendo un proceso de hidrocefalia, también se le inflamo el cerebro, a raíz de todo ello ella no puede comer, la única manera de alimentarla es a través de fórmulas polimérica enshure, omega 3, que es un conductor neuronal, proteína líquida de colágeno, fibra para revestir la capa del

estómago, ella como tiene el cerebro inflamado se le está administrando corticoides, pensábamos que el proceso iba hacer 06 meses, lamentablemente el procesos de desinflamación va a tardar aproximadamente 02 años, es por eso, que se a anexado en uno de los documentos, lamentablemente el hecho de tener un paciente con problemas neurológicos, la postra a ella en un estado semimuerta, estaba ella en área de cuidado críticos, su memoria está un poquito mejor, el tratamiento para los pacientes en su condición, son a largo plazo, es mi madre y es mi responsabilidad como hija, de estar con ella de atenderla, lamentablemente me impide eso realizar otra actividad, estoy aquí no porque quiera, sino porque ella me necesita; es así que yo presente una solicitud a la municipalidad, solicitando apoyo económico hace tres meses, fue aprobado en 02 oportunidades, tenía un acuerdo de consejo, donde me dicen que me iban a apoyar con 05 tomas, sin embargo, ese acuerdo de consejo ha sido modificado, me van a donar 05 productos, es decir para una semana, en promedio con ella yo gasto 140 soles únicamente en alimentación, luego de la cirugía, vamos a continuar con la terapia física, ella no tiene atrofiado los músculos, gracias a la administración de omega 03, también lo que requiero, es la silla de ruedas neurológicas, para poder desplazarla, a ella le va ayudar mucho en su rehabilitación y recuperación, si bien es cierto tenemos SIS, que nos cubre.



El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante, tiene la palabra señor consejero.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Efectivamente hemos escuchado el testimonio de la solicitante, nosotros como consejo tendríamos que solicitar a la parte ejecutiva, si pudiera la posibilidad de solventar los gastos que requiere, si bien es cierto igual, en Huancavelica hay muchos pacientes que carecen de la parte económica, por ahí la sugerencia seria derivar un documento a la parte ejecutiva, si pudiera haber la disponibilidad presupuestal para atender y paliar este despacho, de parte de la familia de la solicitante, toda vez que son de la provincia de Castrovirreyna, eso seria, con respecto a esto, está solicitando al pleno el apoyo, o al gobierno regional, eso quisiéramos saber también, que nos aclare, seguramente la parte técnica también ha evaluado.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Primero mi solidaridad, con la señora afectada y sus familiares, también quienes se sienten bastante preocupados, tengo que ser bastante claro, nosotros como consejo regional, cuando no hay un documento donde que nos diga, no que haya disponibilidad presupuestal y otras no podemos aprobar, por eso hay que ser claros, pero si creo que el deseo como gobierno regional, debería ser apoyada, a las personas necesitadas en estas emergencias, por lo tanto el camino correcto, sería derivar este documento allí, si exhortando por tratarse de una necesidad de acuerdo a lo que nos ha explicado, eso sería creo que el proceder administrativo legal, porque si aprobamos y desaprobamos eso no sería lo correcto.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Por unanimidad pasaría al ejecutivo, mediante un acuerdo, donde se exhorta el apoyo, a esta familia, quedaría en ese sentido este despacho número cinco, señores consejeros, gracias a la señora solicitante por su participación, creo que es el camino correcto que estamos tomando la decisión, de que pase al ejecutivo, para que puedan apoyar, señor secretario el siguiente despacho.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 06,** es el Oficio N° 002-2022/CMSH-HVCA, suscrito por el Presidente de la agrupación "Los Soberanos de Huancavelica" Señor Gualberto López Molina, solicita el reconocimiento como patrimonio cultural vivo de



Huancavelica, al conjunto musical "Los Soberanos de Huancavelica", de sus historias es la primera y única agrupación musical de Huancavelica que ganó concursos nacionales, regionales, Ayacucho, Huancayo; obteniendo entre otros a nivel mundial se hizo conocido la vestimenta y adjunta también el conjunto musical una breve pincelada del conjunto musical Los Soberanos de Huancavelica denominación y también los conformantes, eso es todo el documento que contiene, asimismo señor presidente el interesado se encuentra enlazado.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros, pasa a orden del día o en este momento.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros, pasa a orden del día o en este momento, pues señores, será en este momento.



El señor Gualberto López Molina – Presidente del Conjunto Musical los Soberanos de Huancavelica; manifestó lo siguiente; En mi condición de Presidente de la agrupación musical, Los Soberanos de Huancavelica, quiero sustentar el pedido en las siguientes consideraciones, primero el conjunto musical Los Soberanos de Huancavelica, se funda el 29 de julio del año 1969; los integrantes fundadores, que han tenido vigencia hasta el año dos hasta el año 1994, fueron los señores Celestino Guillermo López Pino, el señor Florencio Alfonso López Pino, el señor Valentín López Molina, Gualberto Abilio López Molina, quien tiene el gusto de conversar con ustedes, Félix Molina Vilcas, Eugenia Martínez Retamozo, Miguel Ramírez Palomino, Isabel Aniceto Dueñas y el señor Juan Mendoza Gutiérrez, ¿Por qué hago esta conmemoración?, porque muchos de los integrantes, hoy en día ya nos dejaron, en este Valle de Lágrimas, ya están cantando en la gloria del señor; dada la calidad y prestigio nacional de la agrupación, también alternaron, el señor Marcial González Ramos, la profesora Margarita Gutiérrez de Puente y los señores Aurelio López Molina, también el señor Francisco Laurente Huayllani; así mismo, apreciados señores consejeros se logró el merecido reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Cultura, también de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, así también, del Congreso de la República; de fuentes de cooperación internacional, por ejemplo, The World Visión International del Lutheran World Relief y de la Asociación de Huancavelicanos residentes en la ciudad de Lima. Como comprenderán, la denominación de Los Soberanos de Huancavelica, lo adoptamos, gracias a la injerencia de la población Huancavelicana que reconocía el estilo propio, reconocía que todos los integrantes son huancavelicanos y nos dijeron, porque no se llaman Los Soberanos de Huancavelica, y desde esa vez 1969, hemos adoptado esa denominación de Soberanos de Huancavelica. Cuáles son los galardones obtenidos señores consejeros regionales que lamentablemente el Gobierno Regional de Huancavelica, nunca ha tenido en consideración de esto. Primeramente, Los Soberano de Huancavelica, es la primera y la única organización musical huancavelicana, que ha logrado obtener triunfos en concursos nacionales, ¿Y en qué lugares? en los lugares en donde la música prácticamente es patrimonio y cultura generalizada, Ayacucho y Huancayo, nuestro premio mayor fue obtención de la quena de oro, en el concurso elevado a cabo en la ciudad de Huancayo, el año 2004, el presidente de la República, Don Valentín Paniagua Corazao, a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, nos otorgó el reconocimiento del patrimonio cultural vivo de Huancavelica, mediante una resolución y también con la entrega de un pergamino gigantesco tallado en cuero. El año 2010 hemos sido galardonados con medallas de oro y plata, recordatorios hechos por World Visión International y la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Huancavelica número 582,



mientras que el año 2018, en el mes de diciembre, en el Quinto Congreso Internacional de la Música Ayacuchana, realizada en la ciudad de Lucanas, el conjunto ha sido condecorado con la medalla de oro José María Arguedas Altamirano, de honor al mérito, ¿Cuál era la contribución al desarrollo cultural y musical de Huancavelica, señores consejeros?, se ha difundido a nivel mundial la vestimenta de los pueblos de Chopcca, ya que adoptamos como distintivo las vestimentas Chopcca anteriormente despreciada, por la misma población de Huancavelica. Posteriormente, otros artistas también han adoptado, esta vestimenta a manera de disfraz, tratando inclusive de desnaturalizar el mensaje telúrico de esta hermosa vestimenta de los pueblos de Chopcca. Hemos grabado 7 discos Long Play y dos discos simples en prestigiosos sellos disqueros de Lima, como el Virrey Odeón Viensa; así mismo, y esta es una de las cosas que quiero resaltarlo bien, hemos sido autores de la creación de letra y música, con mensajes alusivos a la conservación y preservación del equilibrio ecológico ambiental, promoción de la práctica de valores humanos, promoviendo también en la juventud ansias de superación y el ejercicio de un verdadero liderazgo. Eso es lo que contienen nuestras canciones de Los Soberanos de Huancavelica; prueba de esto que estoy manifestando, importantes propulsores de la música vernácula Huancavelica; me estoy refiriendo de las siete provincias, han grabado muchas de las creaciones de Los Soberanos de Huancavelica, al igual que otros artistas también de talla internacional. Dentro de ello, nosotros siempre hemos practicado el respeto, la admiración a los diferentes artistas, motivo por el cual hemos tenido relaciones de trabajo, relaciones de presentación en importantes escenarios, por ejemplo, en la provincia de Tayacaja con representantes de la Provincia de Tayacaja, ha sido todo un privilegio para nosotros acompañar en varias oportunidades a doña Carmela Morales Lazo, después a la señora Olga Valera de Tobar integrantes del dúo las perlas de Huancavelica. Quién no ha conocido a estos importantes cantantes, no solamente del ámbito regional, sino a nivel nacional, porque inclusive la Villa de Salcabamba, por ejemplo, lo bailan los principales mandatarios del mundo con fines de conservación de una buena salud. También hemos alternado con el señor Paulino Torres Torres en Churcampá, nadie olvida la figura epónima de Martita "La Princesita", una gran cantante la señora Martha Palomino; en Angaraes, la música que mayor orgullo y mayor suerte nos ha traído ha sido la música de Cholita Huancavelicana, cuya autora es la señora Susana Chávez "La Estrellita del Lircay", con ella también hemos actuado en muchos lugares, al igual que con Don Erasmo Matos Dolorier, el creador y fundador del Cuarteto Angaraes, grandes amigos de nuestra agrupación musical; mientras que en la provincia de Acobamba, también son harta conocida, pues la presencia del señor Alain Altez y del señor Aladio Prado, grandes Guitarristas, que también han dado fama a la región Huancavelica. En Castrovirreyna, con El Salvador Andino, del señor Ricardo Torres Flores, también un gran artista que cantó al lado del gran Abdón Heredia, autor de la Mudustita Castrovirreyna. En Huaytará hemos alternado con un representante de Huaytará, con el señor Diamante Andino, Don Walter Sánchez Yauri Casa. Mientras que, en Huancavelica, cómo será de entendimiento de cada uno de ustedes, nuestro mayor respeto a los Arpegios de Huancavelica a las Hermanitas Sánchez, al Trio Amanecer y a tantas otras agrupaciones nuevas, que hoy en día también están incursionando exitosamente en los diferentes escenarios del mundo y también dentro de nuestro querido Perú. En cuanto a los temas musicales de relevancia internacional, ya les decía de que son temas orientados a los mensajes medioambientales, orientados a la práctica de valores positivos; puedo señalar estas que a continuación les indico Triste Quinualito, tiene un mensaje forestal que realmente ha encandilado a muchos artistas de la talla del señor Edwin Montoya, las Hermanas Allanes, el dúo los Hermanos Sánchez de Ayacucho, Los Chankas de Apurímac, autor el señor Celestino López



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.



Pino, mi querido padre que ya está en Santo Cielo. El obrerito otro tema musical que da un mensaje de esperanza, de acción efectiva a todos los trabajadores, no solamente de los asientos mineros, sino de toda cuanta actividad productiva se relaciona - autor el señor Florencio López Pino Al maestro con cariño, ¿Quién no lo escucha a nivel nacional?, este tema del maestro con cariño, que inclusive los Chankas de Apurímac, han vuelto a grabar con bastante éxito; aquí se reliva el gran rol del docente, del maestro de la maestra - autor, el ex director del Instituto Pedagógico de Huancavelica, que también está en los santos cielos el profesor Valentín López Molina.

Finalmente, quiero señalar también, como temas alusivos a estos mensajes medioambientales, tenemos dos importantes temas que la FAO Holanda, patrocinador de eventos de forestación y reforestación, lo han adoptado como himno a una de estas dos canciones, primero Jardín De Amor y el otro que fue adoptado por la FAO Holandés, Rostro Angelical, con un mensaje forestal y motivación, también a los niños para el cuidado de la fauna silvestre y la flora. Estas son algunas de las actividades que hemos realizado y cuál es nuestra perspectiva, distinguidos señores y señoras consejeros del Gobierno Regional de Huancavelica, esta agrupación musical próxima a cumplir 53 años, de fecunda vida institucional continúa su actividad de difusión musical, participando en eventos musicales organizados por entidades del Estado, como también por la sociedad civil, habiendo sido nominados como: Los Eternos Soberanos de Huancavelica, precisamente porque cumplimos ya más de 50 años, precisamente porque también, seguimos siendo invitados en cuanto a evento cultural musical, tiene lugar dentro y fuera de las fronteras de nuestra región; también es nuestra perspectiva inmediata, la formación de una escuela musical, con nuevos talentos musicales, incluso a la fecha venimos ensayando, con una niña de solamente 10 años, María Ángeles García Victoria, quién será la sustituta de la intérprete actual de los Soberanos de Huancavelica; otra de las grandes perspectivas también, lanzaron una primera grabación de videoclip en vivo y en directo y no burdas maniobras, fondo mímicas, como están realizando con otras agrupaciones. Para terminar esta sustentación distinguidos señores consejeros, permítanme señalar cómo está actualmente la agrupación musical Gualberto Abilio López Molina - presidente musical y ejecuta el acordeón y la primera guitarra, Marino Requena Apaclla - ejecuta la melódica, Isabel Aniceto Dueñas Maita - es la voz, Francisco Laurente Huayllani - guitarra, Jesús Guillermo Caso Álvarez un maestro también conocido a nivel internacional - ejecuta la mandolina y el violín, Juan Boza Arizapana - guitarra percusión, José Esteban Huaroc - mandolina, José Alberto Huamán Huamani - guitarra y mandolina, y finalmente la niña María Ángeles García Victoria. En ese sentido, disculpándome por favor, por el tiempo empleado señores consejeros, mi mayor satisfacción sería que tengan a bien ustedes aprobar esta petición, porque mientras que en Arequipa, en Lima, en Trujillo, en Junín Huancayo, en muchos otros lugares nos han brindado su reconocimiento, al igual que en Ayacucho, nuestro Gobierno Regional de Huancavelica, a la fecha no se haya fijado en Los Soberanos de Huancavelica, y eso que ha dado el prestigio, por haber ganado dos concursos a nivel nacional. Ha obtenido la gloria de difundir a nivel de todo el mundo la padrilla de la vestimenta, que tienen los pueblos de Chopcca; antes del año 1969 era totalmente despreciado, nos trataban de lo peor, pero luego, hoy en día desde el año 2002 con la instalación del primer Gobierno Regional a nivel nacional, aquí en Huancavelica, se utiliza estas prendas sobre todo la chalina, el poncho, el chullo y el sombrero, como recordatorios especiales a personajes de gran trascendencia, que tienen la satisfacción de visitar a Huancavelica; eso es señores consejeros del Gobierno Regional de



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.



Huancavelica lo que puedo manifestar y espero la buena intención de ustedes de acceder a la petición que estamos planteando.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante, tiene la palabra señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Realmente nos está convenciendo con tanta reseña histórica de esta agrupación musical, tanta trayectoria, tantos reconocimientos que ha tenido incluso de nuestro presidente Valentín Paniagua, del INC; no sé qué haya pasado por lo que no hayan solicitado, el reconocimiento de consejos regionales anteriores de las diferentes gestiones anteriores, por ello, creo que cabe reconocer a solicitud que ellos hacen; verdaderamente, pues tienen una buena trayectoria y en mi opinión hacer el reconocimiento a la solicitud que ellos hacen.



El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente: señor presidente; Saludar a Don Gualberto, que está conectado en esta plataforma, de igual forma a la agrupación Soberanos de Huancavelica, efectivamente escuchando la trayectoria que tiene esta agrupación, nosotros somos conocedores, pues de la música y por ende también existen muchas agrupaciones musicales a nivel de Huancavelica y a nivel de toda la región. Efectivamente, aquí nos solicita, pues el reconocimiento como patrimonio cultural vivo de Huancavelica, en ese sentido, permítanme de repente manifestar de que esto es un proceso que se debe hacer mediante la Dirección Desconcentrada de Cultura, o en todo caso, mediante la dirección de DIRCETUR, que hubiera sido bueno mediante estas documentaciones que al igual que hicimos un reconocimiento como patrimonio de algunas danzas, no cierto, bajo un expediente; entonces por ahí yo suplicaría a Don Gualberto, en orden regular, sería bueno también documentarse, porque creo no estamos en contra, sin embargo, igual hay una asociación de artistas huancavelicanos, las cuales también serian parte de esta documentación. En efecto, el reconocimiento es digno, no solamente en cuanto se refiere a la música, sino en diferentes artes, pues que tenemos muchos huancavelicanos que se dedican, entonces, en ese sentido debería también, igual la sugerencia del asesor, si nosotros como Consejo Regional, están dentro de nuestras atribuciones, hacer este reconocimiento como patrimonio cultural, si bien es cierto, ya la experiencia en los años anteriores se ha hecho, un reconocimiento por ejemplo, a la fiesta de los negritos de Castrovirreyna, igual también el de Acobamba, pero bajo un documento sustentado. Eso sería, tal vez mi inquietud, señor presidente, sería bueno también esta aclaración.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; su participación señor asesor.

El asesor externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, De que tengamos la competencia tenemos la competencia, inclusive hay antecedentes, no solamente Gobiernos Regionales de Huancavelica, sino en otros gobiernos regionales, de reconocer artistas, agrupaciones, en este caso, sin embargo, comparto lo manifestado por el consejero, que me antecedió el uso de la palabra, en ese sentido, hay que empezar por la dirección relacionada a la postura, sin el ánimo y no lo tome a mal el representante de la agrupación, se debe hacer un expediente con los reconocimientos, con la trayectoria, con todo lo que nos ha explicado, hacer el expediente y que realmente no estamos conociendo, ni estamos dudando de la trayectoria de la agrupación, si no estamos tratando de darle el mecanismo procesal administrativo que corresponde, es decir, en el reconocimiento de la propia

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature at the top, several smaller ones, and a circled signature at the bottom.



agrupación y que este pronunciamiento con este expediente del área o de la dirección correspondiente o relacionada a la cultura, lo eleven al consejo y el consejo ya estaría llano a aprobar, en todo caso derivaríamos este documento a la dirección correspondiente.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante, tiene la palabra.

El señor Gualberto López Molina – Presidente del Conjunto Musical Los Soberanos de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Le había solicitado una cuestión previa, precisamente este tipo de situaciones nos desanima, nos mata moralmente, porque en otras regiones ya claramente dije de que sin mayor trámite nos reconocen, nos reconocen con resoluciones con platos de plata inclusive con medallas de oro; aquí en Huancavelica, señor yo tuve el cuidado de elaborar el bosquejo histórico de Los Soberanos de Huancavelica, señalando que es lo que hemos hecho y qué es lo que tenemos que hacer por adelante; y ahora que me digan que todavía van a consultar, van a presentar a la dirección corresponde; yo no sé cuál es la dirección, señor presidente, yo pienso que demasíadamente comprobado está el hecho de que Los Soberanos de Huancavelica, de por sí y por función el Gobierno Regional tiene que dar el reconocimiento.

Hace poquito falleció el integrante de una agrupación musical de Huancavelica y le dieron su reconocimiento, ¿Presentaron ni siquiera una solicitud?, de ninguna manera en ese sentido, señor, nosotros no queremos ser tampoco faltosos, es decir, mal educados que tengamos que faltar la autoridad que tienen ustedes, si a buena hora nos reconocen ahora, muy bien señores, pero si van a presentar las esperadas documentación todavía bueno lamentablemente, pues quiere decir que seguimos siendo soslayados, por eso hay un dicho que dice "Nadie es profeta en su tierra"; logramos concursos nacionales, inclusive con una pasantía a nivel internacional del año 1971, y aquí en Huancavelica, nos van a decir, hay que consultar, hay que solicitar todavía autorización de quien, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en las bases de la descentralización también dice claramente el Gobierno Regional, tiene la potestad de hacer reconocimiento a los deportistas, a los cultores, artistas, en fin, a los científicos y a cualquier otro personaje, que tenga méritos para ello. Entonces, señor asesor por favor, yo le voy a suplicar finalmente, si tienen a bien de reconocernos a buena hora de lo contrario, pues dígnanos que no se puede y punto y se acabó la jarana. Muchas gracias señor presidente del Consejo Regional.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante, tiene la palabra señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Porque todavía nosotros tendríamos que pedir la opinión de la oficina descentralizada de DIRCETUR, si es otra oficina muy independiente al Gobierno Regional; el Consejo Regional, está dentro de la potestad de poder darle el reconocimiento, cuando se hace de costumbres, yo creo que ahí sí se puede hacer un expediente, para ver cuáles son las costumbres, que a ellos los identifica; no su reseña histórica, tantas cosas que piden para hacer un reconocimiento, pero esto, se trata de una agrupación musical, entonces por ello, yo sería de la idea que desde el Consejo Regional, nazca ese reconocimiento, nada más; porque todavía tanto expediente para poder reconocer.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Creo que somos muy jóvenes a la experiencia que ya transcurrido esta agrupación, que ha hecho mucho por Huancavelica, gracias de repente a nuestro músico huancavelicano, ha sido reconocido nacional e internacionalmente y nosotros como sus hijos menores; yo pienso que esto no nos va a acarrear ningún gasto económico y por ende señores consejeros, no lo tomemos como si nosotros estuviéramos dándole este reconocimiento de parte de nosotros, yo pienso que no habría ningún problema en ese sentido. Bueno, es mi opinión personal, pero, sin embargo, la palabra lo tiene ustedes, señores consejeros, aquí la democracia manda, así queramos o no queramos, entonces, si no hay alguna otra participación, pasaremos ya a la votación de la aprobación o desaprobación de este despacho N° 6.


El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Fijense, nosotros no estamos en contra y eso hay que manifestarlo claramente, la opinión de señor asesor es si nosotros tenemos esa Facultad de poder hacer este reconocimiento como patrimonio cultural de Huancavelica, que mejor, no habría ningún problema y en los sucesivos seguramente igual muchos artistas, agrupaciones musicales van a venir y nosotros vamos a tener que también igual reconocerlo y el gran valor que han tenido pues de identificarse con su música a nivel nacional, internacional y mundial. Sino lo que la sugerencia ha sido que en mérito a lo que nosotros vamos a reconocer, habría la posibilidad de que pase en orden regular todo, debido a que también estos organismos de Turismo, la Dirección Desconcentrada de Cultura, quienes también pues ellos mediante esta oficina también hacen el reconocimiento de las cuales pues pasan al Gobierno Regional, a la parte ejecutiva, de ahí recién pasa al Consejo Regional, pero sin embargo, ahora directamente está solicitando, al Consejo en Pleno para su reconocimiento como tal. Bueno, no sé si ahí de plasmar esto reconocimiento como patrimonio cultural, eso hay que ver también, estimado Don Gualberto, no estamos en contra, por favor, y si fuera así hay que aclarar las cosas, nosotros estamos con la predisposición, mi persona le conozco y reconozco a todos los integrantes, efectivamente, pues la alegría que nos han dado y muchos de ellos también, como ha manifestado, han fallecido ya, al igual que el Trío Amanecer y a sus integrantes uno de ellos ya falleció y así sucesivamente no han merecido reconocimiento alguno, algunas agrupaciones también. Por lo tanto, pido nuevamente tal vez no es con el afán de incomodar, pero de todas maneras quisiéramos hacer algo que justifique este reconocimiento.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; pasamos a la aprobación o desaprobación del despacho N° 06.

Gianina Sánchez Almonacid	Aprueba
Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal	Aprueba
Justino Reymundo Sotacuro	Aprueba
Fredy Roland Vidalon Peralta	Aprueba
Ernesto Sánchez Zorrilla	Aprueba
Pelayo Marca Villantoy	Aprueba

Maritza Ravelo Chávez	Aprueba
Tito Arcenio Castro Huamán	Aprueba
Teobaldo Quispe Guillén	Aprueba
Fernando Clemente Arana	Aprueba

El presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Queda aprobado por unanimidad.



El señor Gualberto López Molina – Presidente Del Conjunto Musical Los Soberanos De Huancavelica; manifestó lo siguiente. Yo agradezco a cada uno por esta gentileza que han tenido de reconocernos, por primera vez el Gobierno Regional de Huancavelica; desde el año 2002 a la actualidad, prácticamente son 20 años de funcionamiento del Gobierno Regional, es la primera vez que nos otorgan este galardón individualmente. obviamente si tenemos galardones, pero esta es la primera vez que el Gobierno Regional de Huancavelica, al igual que nos han hecho en Ayacucho, en Arequipa, en Junín, en Cajamarca, en Trujillo, en esos lugares al igual que ellos, también nos han reconocido muchísimas gracias a cada uno de ustedes, mi profunda gratitud; no me quedan más palabras que agradecer, hasta me da ganas de derramar lágrimas en nombre de nuestros queridos integrantes, que ya fallecieron Don Celestino López - mi padre, Don Valentín López - mi hermano, el profesor Miguel Ramírez – mi primo hermano, Don Félix Molina - mi tío, mi prima hermana - Eugenia Martínez Retamozo, la Ñusta Huilca de Oropesa, ya están encantando en la gloria del señor y de aquella época de grandes artistas, quedamos en vida, quién habla Gualberto López Molina, el señor Francisco Laurente y la señora Isabel Dueñas. Nuestros integrantes actuales, prácticamente son los que van a tener, que remozar toda la trayectoria de Los Soberanos de Huancavelica, muchísimas gracias y que Dios le dé una bendición permanente a cada uno de ustedes.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; **Despacho N° 7**, es el Oficio número 148-2022; de fecha, Huancavelica 31 de mayo del año 2022, suscrito por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, Asunto: Remito a expediente sobre la solicitud de aprobación del Estatuto Interno del Consejo Regional de la persona adulto mayor - COREPAN, adjuntan todos los documentos correspondientes para su trámite, también señor presidente está presente la funcionaria solicitante.

El responsable del COREPAN; manifestó lo siguiente; Como existe una instancia, el Consejo Regional de adulto mayor que es un equipo de instituciones que trabajan con este tema de adulto mayor tenemos un consejo, creado en el 2012, entonces para lo cual estaba pidiendo de que se apruebe este Reglamento, de este Consejo Regional, para que todas las autoridades que están mencionadas en ese documento, cumplan sus funciones, solamente eso es lo que le estoy pidiendo, por favor, porque del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, como tenemos un convenio, el Gobierno Regional de Huancavelica con el MIM, nos piden de que actualicemos los documentos, que tengamos este documento formal, para que cumplan las funciones nuestras autoridades. Presidente el Gobernador Regional, el vicepresidente es el Gerente General Regional y la Secretaría Técnica lo ocupa el Gerente de Desarrollo Social; está así y para que cumplan sus funciones, he pedido por favor de que se apruebe este reglamento con una ordenanza regional.



El secretario de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Si le puedo hacer una consulta, previa autorización de usted señor presidente. Señora funcionaria buenas tardes, aquí en el documento administrativo que nos han presentado, en el en el informe 75, dice. Es para su aprobación del Estatuto Interno del Consejo Regional de la Persona Adulto Mayor mediante ordenanza regional. Ahora en el siguiente informe; en el informe número 119-2022, dice aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional de la Persona Adulto Mayor COREPAN, conectan con Ordenanza Regional por el Consejo Regional de Huancavelica. El primero dice el Estatuto interno y el segundo dice aprobación de Reglamento Interno; son temas muy diferentes, no sé si nos puede aclarar o precisar dicha petición, por favor.

El responsable del COREPAN; manifestó lo siguiente; Lo que estamos pidiendo, estamos corrigiendo que es el reglamento interno del COREPAN del Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores. El Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores se ha aprobado ya; con el acta de aprobación del Reglamento se ha enviado, por favor, quisiera que lo revise el Reglamento Interno. Por lo tanto, les pido encarecidamente de que aprueben este Reglamento Interno ya es muy importante, es un documento de gestión que nos va a servir para poder hacer cumplir las funciones de nuestras autoridades. El proyecto de ordenanza lo haremos en la brevedad posible, por favor ahorita en el momento no lo tengo, lo voy a presentar inmediatamente en estos días.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; presidente; a estas alturas recién estamos observando el documento, deberían haber observado en el momento de la entrega.

El consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; En este despacho podemos ver en el oficio N°148, donde firmó el Dr. Héctor Riveros también hace mención sobre lo que dice, Remito expediente sobre solicitud de aprobación del Estatuto interno; también en muchos documentos, dice en lo que refiere el señor Marino Requena, remito solicitud de aprobación del Estatuto Interno del Consejo Regional. En el expediente, dice también aprobación del Reglamento Interno del Consejo Regional; entonces, yo creo que todo eso también tiene que regularizar porque qué cosa vamos a aprobar, ¿Reglamento o estatuto?, de acuerdo a los documentos que está remitiendo. Gracias.

El asesor externo del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Ustedes manifestaron cuál es el cumplimiento para una ordenanza. En este caso, no solamente está faltando el tema del proyecto de Ordenanza, la aclaración tendría que provenir del propio solicitante, es decir del Dr. Héctor Rivero Carhuapoma, ha solicitado la aprobación del Estatuto y el Consejo no podría terminar aprobando el Reglamento Interno, o sea, ahí tendríamos que precisar el tema de la aclaración que se está solicitando la aprobación del Reglamento y no del Estatuto, en todo caso eso tendría que provenir del propio solicitante o el Consejo tendría que aclararlo a pedido ya de la funcionaria, eso es uno; 2) el tema una vez que esté superado eso se tenga por superado, el proyecto es una actividad propia del consejo, la decisión es aprobar una ordenanza, tendría que ser una producción propia, en todo caso podría coordinarlo internamente del secretario con la comisión de los funcionarios correspondientes, faltaría el tema de la opinión legal, pero no hay mayor controversia y para ir ordenando, si están pidiendo el tema de la aprobación ya sea del reglamento mínimamente tendría



que adjuntarse, dicho estas observaciones que son totalmente superables ya queda a criterio del consejo.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; No podemos ser tan burocráticos, considero que este documento puede derivarse a comisión social del consejo regional.

El consejero Fredy Roland Vidalon Peralta; manifestó lo siguiente; Creo que la parte usuaria tiene que regularizar la documentación, puesto que la comisión está yendo de oficina en oficina, para eso está el área usuaria para ver que está solicitando y lo que se ha comprometido tener el proyecto de ordenanza para nosotros aprobar en consejo, entonces que lo haga el área usuaria respectivo.

El presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Pasa a comisión o se devuelve.

➤ Fernando Clemente Arana	Pasa a la comisión
➤ Teobaldo Quispe Guillen	Pasa a la comisión
➤ Tito Arcenio Castro Huamán	Pasa a la comisión
➤ Maritza Ravelo Chávez	Se devuelve
➤ Pelayo Marca Villantoy	Pasa a la comisión
➤ Ernesto Sánchez Zorrilla	Se devuelve
➤ Fredy Roland Vidalon Peralta	Se devuelve
➤ Justino Reymundo Sotacuro	Se devuelve
➤ Micaela Sotelo Berrocal	Se Devuelve
➤ Gianina Sánchez Almonacid	Pasa a la comisión



El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Queda empate los votos, mi voto dirimente, que pase a la comisión y pasa a la comisión de desarrollo social, por mayoría.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El consejero Teobaldo Quispe guillen; manifestó lo siguiente; Quería informarles que hay delegación de funciones y poner de conocimiento al pleno, resulta que es de conocimiento señor presidente, 3 días hemos estado en Lima, participando en representación a vuestra presidencia en el Primer Encuentro de los Presidentes de Consejo Regionales del País, lo cual se llevó en el Hemiciclo de la República, con participación de 18 regiones del país, han estado los presidentes, vice presidentes, se trataron puntos importantes, otros consejo regional ya había presentado las ideas, que venimos siempre quejándonos en cada sesión de consejo regional, uno de ellos es que hay participación de la parte legislativa, nosotros nos quejamos de la independencia de la parte ejecutiva y legislativa del país, entonces el año pasado en Ayacucho, en la sesión llevada como de la macro región centro y sur del país, en este caso Arequipa, ya había avanzado bastante, justamente estaba presente la Presidenta de la Comisión de la República y titular del Congreso de la República, en la cual ya se habían presentado varias iniciativas legislativas; en este caso Arequipa, había presentado el proyecto de ley, sobre la interpelación del gerente general, los gerentes de línea. Otra iniciativa legislativa ,es sobre las dietas de los consejeros regionales en el país, visto a que hay duplicidad con las leyes y otro proyecto de iniciativa legislativa, presentado por mismo Ayacucho, es sobre la licencia de los consejeros regionales, en ejercicio, también está claro que hay interposición de leyes sobre eso, lo otro es la Región de San Martín, ha presentado la iniciativa legislativa ,sobre la autonomía económica administrativa, posible ejecutora de los consejos



regionales del país, son los 4 iniciativas legislativas, las regiones han presentado, con proyecto de ley ante mesa de partes del Congreso, que se encuentran en evaluación por la Comisión Descentralizada del Congreso de la República, el día 1 hemos tenido la reunión respecto al seguimiento de la entrega por parte de los consultores del tramo doble vía de la carretera de Huancavelica - Rumichaca, según manifiestan ellos para el día lunes estarían presentando el final del expediente, por parte del Gobierno Regional, hemos quedado en consolidar citas, con el Gobierno a Provias, para que dejen de obstaculizar.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; gracias señor consejero por su informe y la función encomendada, más informes señores, adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Para informar sobre las visitas que hice con la finalidad de fiscalizar la obra "mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el Centro Poblado San José Parco Alto del Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes", esta obra ha iniciado el 13 de febrero del 2021, con la contrata, Consorcio Parco Alto, en estos Centros Poblados de Parco Alto, me acerque a la obra acompañado de las autoridades, para hacer un recorrido y fiscalizar el avance físico de la obra, donde verificamos la obra, había sido culminado 30 de abril del 2022, pero la empresa contratista, se encontraba haciendo las pruebas hidráulicas, revisando las conexiones domiciliarias, tanto de agua y desagüe, algunas observaciones tuvieron las autoridades comunales, pero ya solucionaron conjuntamente con la empresa contratista, quedando por resolver antes de la entrega de esta obra a la comisión de recepción. Luego en horas de la tarde mi persona, se trasladó al Centro Poblado Ñahuimpuquio, para ver el mejoramiento de los servicios de mejoramiento de la I. E. N° 36687 del Distrito de Anchonga, esta obra viene ejecutando la Sub Región de Angaraes, por administración directa, en estos momentos se encuentra con un avance físico de 52% y avance financiero con 55%; tienen programado terminar en julio del presente año, en esta fiscalización no le encontré al residente de la obra, tampoco me hicieron entrega del cuaderno de obra para poder revisar, se ha visto que están en convocatoria de muchos materiales.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor consejero.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Debo manifestar, nuevamente mi preocupación, con respecto a la ejecución presupuestal, que nosotros siempre alertamos a la parte ejecutiva, si bien es cierto a la fecha estamos con un porcentaje de 20.8%, debíamos estar a un 45%. por otro lado, ya es conocimiento respecto a este punto, que hemos hecho la intervención en el Hospital Zacarias Correa Valdivia, el 6 de mayo, por estos equipos biomédicos, rayos x y el mimógrafo, ya que estos dos equipos de alta gama, se encontraban malogrados, sin embargo, no se habían tomado medidas inmediatas, razón por la cual nosotros visitamos para incito, si realmente estaban inoperativas estos equipos biomédicos, cuando nosotros informamos respecto a la sub estación, sobre los equipos que estaban dañados, sin embargo, hicieron un informe respectivo para poder informar, con un expediente técnico por IOAR, de que al 30 de junio de este año, tiene que estar elaborado el expediente y buscar el financiamiento de la sub estación; también viendo este tema de los equipos biomédicos la parte ejecutiva ha tomado medidas inmediatas las cuales han solicitado que se haga un diagnóstico situacional bajo la orden de servicio N° 680, solicitan a la empresa CIMENS, para que haga el diagnóstico con un costo de S/. 35,200.00 soles, en estos días 1 y 2 estuvieron presentes, según hemos constatado, que la empresa ha hecho el diagnóstico



situacional, de las cuales hubo una cotización de reparación del resonador por 227 mil, igual el tomógrafo va costar un promedio de 300 mil, el día de hoy nos acercamos al hospital, sin embargo, 8 de la mañana, el personal no estaba en su centro de labor.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señores consejeros estamos en estación de pedidos, adelante señor consejero.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Pido la participación del Director Regional de Educación, respecto a la designación de directores de cada UGEL, por otro lado, la participación del director del Hospital Zacarías Correa, para que nos pueda informar respecto a los equipos biomédicos, me ha manifestado necesita el apoyo del Consejo Regional, para buscar el financiamiento para su reparación de los equipos biomédicos.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; El pedido lo realicé, es para que participe la Gerencia General, porque este proceso de la creación de las Unidades Ejecutoras, se encontraba a nivel de la gerencia.

El consejero Tito Arcenio Castro Huamán; manifestó lo siguiente; Hago el pedido que la Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, informe respecto al estado situacional del requerimiento de presupuesto para la culminación de la infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, que a la fecha han demandado ampliación presupuestal y resulta que no ha sido atendido, quisiera que nos informe en ese sentido los motivos y las razones por las cuales no ha concretado esta ampliación presupuestal.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifestó lo siguiente; Voy a reiterar mi pedido que no se ha agendado, respecto al director de Yaku Tarpuy, para que pueda informar sobre la situación actual del Proyecto de Irrigación Tullpacancha, segundo pedido es que Ud. Señor presidente informe sobre el petitorio sobre el presupuesto de asistente para esta provincia.

El consejero Justino Reymundo Sotacuro; manifestó lo siguiente; Quiero hacer mi pedido del documento que se había presentado el 28 de junio 2021, el Alcalde Provincial, ha solicitado financiamiento presupuestal para la ejecución de Mejoramiento Terminal Terrestre en la localidad de Acobamba, con CUI 262460045, necesito el estado situacional de este documento que se había presentado.

ESTACIÓN DE AGENDA

La Primera Agenda: secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; informe detallado del Gerente General Regional, sobre la gestión de los Hospitales de Acobamba, Angaraes y Tayacaja, así como, referente a la creación de las Unidades ejecutoras de las tres provincias de Castrovirreyna, Churcampa y Huaytará.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor Gerente.

El Gerente General Regional, Dr. Héctor Riveros Carhuapoma; manifestó lo siguiente; Señores consejeros buenas tardes, con las disculpas del caso, que en anterior sesión no asistí, y sobre el tema convocado, voy a dar pase al director de la DIRESA de Huancavelica, quien es más conoce el tema.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor director.

El director de la Dirección Regional de Salud; manifestó lo siguiente; como DIRESA, sea pedido al Gerente De Planeamiento y Presupuesto, que se pronuncie con respecto a ¿cuál será la sostenibilidad sobre las unidades ejecutoras, tanto de la Sub Gerencia de Churcampa, Sub Gerencia de Huaytará y la Sub Gerencia de Castrovirreyna? ¿cuál va ser el destino?, una de las posibilidades es cerrar las ejecutoras, pero se quiere que tengan más presupuesto, la única forma de que esto siga funcionando, es que se inyecte proyectos de inversión y así puedan garantizar los 10 millones, la observación es la postura del Gobierno Regional para que el MEF, pueda seguir adelante y emita la opinión favorable al Gobierno Regional, el cual haga un acta de compromiso o un pronunciamiento, con respecto a estas ejecutoras que están quedando con un presupuesto mínimo de 3 o 4 millones, las sub gerencias, en ese sentido han solicitado al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que se aclare esta observación puntual sobre las ejecutoras y este es el trámite, que sea seguido con respecto a Huaytará, Castrovirreyna, nos han devuelto los expedientes, Churcampa está en el MEF en evaluación, pero en concreto lo que nos ha pedido el MEF, es el pronunciamiento y el compromiso con respecto a las ejecutoras de la subgerencia.



La funcionaria de la Diresa, Dora Muñoz; manifestó lo siguiente; como parte técnica, sea a cumplido con todos los requisitos como, enviar el expediente técnico que sustenta la producción de las unidades ejecutoras; se tiene el apoyo del Gobierno Regional, sin embargo, no se ha pronunciado frente la observación, sobre el presupuesto que tienen las redes de salud, que no es de la Gerencia Regional, por ende deben pronunciarse y enviar un documento técnico, con el compromiso, que ellos asuman, estas Gerencias Sub Regionales y sus unidades ejecutoras, van a seguir siendo inyectadas de presupuesto, se solicita mediante un decreto o un acuerdo regional, a fin de que el Gobierno Regional, asuma esta responsabilidad, por ejemplo, dentro de la Provincia de Huaytará, no se considera dentro de su organización a la red de salud y es muy preocupante, pues si hay presupuesto, se pide al MEF, que nos envié la opinión favorable.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; el debate está abierto señores concejeros, consejera Micaela tiene la palabra.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; se escucha la posición del avance que se tiene hasta la fecha en cuanto a los documentos para la creación de unidades ejecutoras, de acuerdo a su mención en cuanto a la parte técnica e información ellos han sufrido, por ende lo que se requiere es un acuerdo de consejo exhortando al ejecutivo que cumpla con la creación de las unidades ejecutoras puesto ellos cuentan con un presupuesto; hay inconvenientes que tiene la red de salud hasta con el contrato del mismo personal. Esto viene de años atrás pues ya se tenía la opinión favorable del MEF solo faltaba el documento de parte la del gobernador.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; se ve que no hay interés en la creación de unidades ejecutoras de las tres provincias ya mencionadas, pues esto viene desde el inicio de la gestión, el tema es, la parte económica, se requiere que nos hagan mención ¿en qué situación se encuentra? y ¿si habrá la transferencia de los 10 millones de soles?, o será un fracaso, como el tema del hospital de Lircay.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor funcionario puede responder las preguntas de los consejeros.

El Gerente General Regional, Dr. Héctor Riveros Carhuapoma; manifestó lo siguiente; falto el pronunciamiento adicional y subsanando, esa observación del gobierno central, se hizo un pronunciamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el problema, es el tema presupuestal, más allá de la voluntad, tenemos como limitante el factor económico, pero continuemos con el trámite, para la creación de estas unidades ejecutoras.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señora funcionaria.

La funcionaria de la Diresa, Dora Muñoz; manifestó lo siguiente; las Redes de Salud de las Provincias de Castrovirreyna, Huaytará y Churcampa, como unidades ejecutoras y parte técnica, no pedimos presupuesto, pues ya contamos con más de 10 millones soles, que esta mencionado dentro de la directiva, que emplean las unidades ejecutoras donde dice: "Las unidades ejecutoras anualmente, deben contar con un presupuesto de 10 millones"; la preocupación del Gobierno Regional, es manifestarse con respecto a ¿cómo se consideran a las Unidades Ejecutoras de las Gerencias Sub Regionales, mediante el Decreto Legislativo N° 1440? ¿Cuál será la posición del Gobierno Regional, frente a este aspecto observado? el MEF menciona que ¿seguirán siendo Unidades Ejecutoras o serán Unidades Operativas?, esa decisión la toma el Gobierno Regional, pues es la única autoridad pública, que puede decidir la apertura o creación de las unidades ejecutoras, en caso de que nos den la opinión favorable vamos usar el presupuesto que nos den como red de salud, más no tocaremos, ni un sol del presupuesto de las subgerencias.

El Gerente General Regional, Dr. Héctor Riveros Carhuapoma; manifestó lo siguiente; ¡aclorando! todos somos gobierno regional, el tema presupuestal, si sobrepasa los 10 millones de soles, por ejemplo, la Sub Gerencia de Huaytará, no cumpliría con este requisito ¿a que conllevaría? ¿Se haría el cierre de la unidad ejecutora?; se quiere crear y mantener las unidades ejecutoras ya creadas, por ejemplo, la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza "Yacu Tarpu", tiene muchas debilidades y en este espacio técnico, evaluamos la posibilidad de cerrarla o convertirla, en unidad operativa, por ende, se tiene que evaluar sus funciones con relación a otras unidades ejecutoras, como la Dirección Regional Agraria.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante consejera Micaela tiene la palabra.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; se escuchó el informe de los consejeros y del gerente general, por ende, pido según el acuerdo exhortando al ejecutivo que puedan cumplir con el informe, también depende de la evaluación que hagan, nosotros como consejeros exhortaremos y pediremos la independización de las unidades ejecutoras.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante consejero.

El consejero Ernesto Sánchez: la exposición del Gerente General, está claro en Angaraes, se ha pedido la Unidad Ejecutora del Hospital, justamente ahí se creó el problema de la Red de Salud, nadie quiere que se cierra una unidad ejecutora para dar viabilidad a otra, tiene que ser sincero de parte del ejecutivo ¿si es viable? ¿porque razón si, y porque no?, se sabe que hay un presupuesto.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; una solución es que se incremente el presupuesto a las sub gerencias de las tres provincias, en la que tengan más de 10 millones soles y no tener problemas con la creación de las nuevas unidades ejecutoras, esta decisión, tiene que

ser tomada por el ejecutivo, ¿Cuál sería la conclusión de esta agenda sobre la creación de las unidades ejecutoras? Señor asesor cual sería.

El asesor legal del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; la solución está en parte del ejecutivo, no es en vano exhortar, solo pedimos que se levante las observaciones y se cumpla con todo el trámite. El documento de exhortar, se dará al ejecutivo, Gobierno Regional y Ministerio de Economía y Finanzas.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante consejero.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; solicito el pedido del documento que hizo el área correspondiente para tomar decisiones ¿si creamos gerencias, subgerencias o unidades ejecutoras?, si vamos exhortar la implementación, no está en función al pedido.

El secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; ¡no se tiene el documento! Se hizo de acuerdo al pedido de la consejera Micaela Sotelo.

El gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Econ. Edgar Ancasi; manifestó lo siguiente; informo que nosotros como ejecutivo, hemos cumplido con las disposiciones de las normas que establece, el Ministerio de Economía y Finanzas, para la creación de las unidades ejecutoras, es política del MEF, que nos observó una, otra cosa y se cumplió, ahora ultimo dijeron ¿cómo quedan las unidades ejecutoras?, mediante documento se pidió que nos agende para poder sustentar, la creación de las unidades ejecutoras depende del MEF, las unidades ejecutoras tienen que tener un aparato administrativo, por lo tanto se seguirá gestionando.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; exhortaremos al ejecutivo y al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin que se dé la importancia correspondiente, sobre este tema. Opiniones señores consejeros. Este acuerdo es por unanimidad.

La consejera Micaela Sotelo: estoy de acuerdo que se exhorte al ejecutivo y al Ministerio de Economía y Finanzas.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante consejero.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; este tema se viene arrastrando de años atrás, estas provincias piden sus unidades ejecutoras, entonces aquí, depende de la parte Ejecutiva del Gobierno Regional y el MEF, para que no se pueda prolongar más años, hubo inquietudes de la población ¿a qué obedece una subregión, en una provincia, si no son unidades ejecutoras? ¿Qué es lo que hacen, si depende la sede central?, por ende, ellos no tienen la facultad de hacer un perfil, ni aprobación de expedientes técnicos, razón por la cual, en el año 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, manifestó de ocho millones de soles y ahora dicen 10 millones ¿cuántas unidades ejecutoras tenemos por reincorporar nuevamente?

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; en esta misma agenda se pide que nos den un informe detallado, respecto a la gestión de los Hospitales de Angaraes, Tayacaja y Acobamba. Señor gerente podría profundizar este tema.



El Gerente General Regional, Dr. Héctor Riveros Carhuapoma; manifestó lo siguiente; con respecto a las gestiones de estos hospitales, es de conocimiento que el Hospital de Pampas y Angaraes, ya tiene expediente técnico aprobado la 1ra por 211 millones y el 2do por 162 millones, respecto al Hospital de Acobamba, tenemos algunas dificultades con el equipo técnico de la CRED, que se encargan de realizar la evaluación ¡ese es el único pendiente!, la coordinadora de la CRED es una economista que estuvo a cargo, no está de manera permanente en Huancavelica, si no en Lima, ella tiene una equipo de profesionales, que tienen que articular los informes de los especialistas, elaborar un informe de consistencia, un informe favorable y pasar a la Gerencia de Infraestructura, para su aprobación correspondiente, la dispersión de los profesionales hace que no se concluya con estos informes, teniendo el informe final, más el informe de consistencia estaría concluido el expediente técnico; en la reunión descentralizada de Consejo de Ministros, que se llevó acabo en la Provincia de Acobamba, se dijo que se realizaría, el financiamiento de los dos hospitales (Pampas y Angaraes), pero el cambio de este ministro, hizo que vuelva a cero esta gestión y se está retomando la coordinación con el nuevo ministro.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; la inestabilidad de estos ministros, da mucho que pensar y no se sabe en que quedarán los hospitales, por ende, no hay un informe real, quisiéramos escuchar el informe del consejero Teobaldo ¿que hizo por estos hospitales? ¿Se hará el financiamiento para la ejecución? creo que ellos vieron más el tema del Hospital Zacarías Correa.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; por informado, señor secretario pasaríamos a agenda N° 2.

Segunda Agenda: secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Informe del Director Regional de Educación, respecto al proceso de elección de los directores de las UGELS. Se ofició para que concurran a la sala virtual de consejo regional.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

El director de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; manifestó lo siguiente; hemos sido notificados a través del Oficio N° 860, para dar cuenta acerca de la elección de los directores para Las Unidades de Gestión Educativa Local, que han sido objeto de un concurso público de carácter nacional, en síntesis todo esto proceso explicare por un Excel, esta prueba para los directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tayacaja, Castrovirreyna, Huaytará, Huancavelica, Angaraes y Acobamba, ha sido objeto de ser implementado en dos procesos: proceso eminentemente de carácter nacional que consistió en dos sub pruebas (1ra. de comprensión de textos partir de casos en el sector educación y la 2da. a través de los conocimientos que debería demostrar en el tema de gestión cada uno de los postulantes) y una 2da etapa fue denominada la etapa descentralizada que consistió en evaluar la trayectoria profesional de cada uno de los aspirantes, la fuente principal de esta evaluación ha sido revisar los informes escalafonarios, en el que se revisó tres componentes básicos (información académica, los méritos que tenía y la experiencia profesional), en este proceso descentralizado, también se ha realizado, lo que el propio Ministerio de Educación, a denominado la evaluación de competencia, que fue hecho por un equipo de profesionales del Ministerio de Educación y nosotros a nivel de la Región de Huancavelica, hemos cumplido con el desarrollo de la entrevista personal, para esto se ha constituido una comisión



Handwritten signatures in blue ink, including a large 'X' mark, a signature that looks like 'D', a signature that looks like 'S', a signature that looks like 'R', a signature that looks like 'L', a signature that looks like 'M', a signature that looks like 'J', a signature that looks like 'S', and a signature that looks like 'A'.

Handwritten initials 'A.T.' in blue ink.



de evaluación, el mismo, que ha estado presidido por el Director Regional de Educación, seguidamente por el responsable el Jefe de Área Personal el Ing. Hugo Parejas y un integrante de la Dirección de Formación Educación y Servicio de la DIFOR, del propio Ministerio de Educación, estos tres miembros (dos de la DREH y uno del Ministerio de Educación), fueron de la comisión de evaluación en su fase descentralizada, se procedió, a la suma de los puntajes, que obtuvieron en las pruebas de carácter nacional y en las evaluaciones de carácter regional, se tuvo una puntuación parcial (se tuvo postulantes con discapacidad y eran merecedores de adicionarles el 15 % del puntaje total) y total. La norma que regula este proceso es la Resolución Viceministerial N°136, expedida en el año 2020 MINEDU, con fecha 18 de julio del año en mención, solo me refiero al numeral 5.7.4.7 acerca de la publicación de ternas y elección del cargo, hay un numeral el 5.7.4.7.3 que dice el Director Regional de Educación, elige entre los tres postulantes, mejor calificados por el comité de evaluación, al director de cada UGEL de su jurisdicción, así mismo, la Dirección Regional de Educación, registra la información en el aplicativo por el Ministerio de Educación, cumpliendo estrictamente los cronogramas, que se expide desde el Ministerio de Educación, a través del cual se les asigna estos cargos y motivo por el cual el último miércoles 1 de julio, ya asumieron sus cargos.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor consejero.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; se vio en el cuadro los resultados generales, en la terna de acuerdo a un orden de mérito ¿cuáles son los criterios que se ha tomado para elegir al Director de la UGEL? si las ternas fueron presentadas con un puntaje y de acuerdo a un mérito, mejor se hubiera elegido de acuerdo, al mérito que se había presentado, el Ministerio de Educación ¿Por qué razón se tomó el 2do. lugar de Acobamba y el 3er. lugar de Huancavelica? ¿Cuáles han sido el criterio para que se modifique estas órdenes?

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor funcionario.

El director de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; manifestó lo siguiente; reiteró que en esta fase final no existe el privilegio de tener en cuenta quien ocupó el 1 2 y 3 lugar cualquiera de tres ellos es elegible, en la parte final no existe la cuestión de los reclamos pues cada uno de los postulantes saben.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero Fernando, tiene la palabra.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Que abandone el trabajo que él estaba realizando a si dice textualmente, sin embargo, queríamos que él se quede ahí, porque estaría abandonando la DRE, hay que entender que cada persona tiene tal vez de asumir de ser director, pero sin embargo, entendiendo todo esto como si fuera cuestión política, poder designarle a otro del cuadro de méritos, en este caso de la terna, entonces por ahí hay una preocupación por parte de la población, más aun de los docentes, que en efecto muchos de los directores, han cometido irregularidades y siguen presentando a este cuadro de mérito o perdón, a este examen dentro de esta terna no, por ahí fingen que no han evaluado los puntajes, que han tenido cada profesional en el cual muchos de ellos han hecho el esfuerzo, necesario para ocupar, el primer lugar, pero sin embargo, el Director ha dependido seguramente de la comisión, a quien considerarlo sin embargo, eso es lo que está pasando señor director, pero también, la pregunta es lo siguiente que va a pasar por ejemplo, hay un reclamo realizado en el Ministerio de Educación, en todo caso

en MINEDU, esto se puede revertir, eso es lo que ha manifestado, aquellos que fueron hacer el reclamo correspondiente, porque no sería justo, el esfuerzo de cada uno de estos profesionales, no es cierto de haberse ubicado en los primeros lugares, pero sin embargo, no han tenido en consideración eso sería la pregunta.

El director de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; manifiesto lo siguiente; Estoy teniendo el privilegio de tomar parte de una reunión del Consejo Regional, que constituye el aparato legislativo, en el gobierno Regional de Huancavelica y por ende entiendo estar tratando con personas que conocen y manejan el tema legislativo, si ustedes ven por conveniente vulnerado, el espíritu mismo de la Resolución Ministerial N° 136, me someto a las consecuencias, en ese sentido invoco una vez más, la lectura del numeral 5.7 7.4 y 7.3 que voy a permitirme leer nuevamente y dice lo siguiente en Director Regional de Educación o quien haga sus veces elige entre los tres postulantes, mejor calificados por el comité de evaluación, al director de cada UGEL, de su jurisdicción, si ustedes consideran que he vulnerado esta norma, me someto reitero a la consecuencias, lo segundo si efectivamente hay un reclamo ante el Ministerio de Educación, ustedes entienden mejor modificar este artículo demandara minimamente una norma de igual nivel o jerarquía y cuando esta suceda indudablemente se podrá cambiar y tomar nuevas decisiones, eso sería la respuesta, al consejero Fernando, señor presidente por intermedio de usted.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Señor director, para mí fue claro el tema personalmente, no se está vulnerando ninguna norma, al parecer ese es mi opinión personal.

El consejero Freddy Roland Vidalon Peralta; manifiesto lo siguiente; Efectivamente sabemos los procesos de concurso que están dando en las diferentes niveles, en el cual sector educación tenemos las direcciones de UGELES, Direcciones de instituciones, también a lo que viene hacer, los procesos del cual nosotros, hay normas que se tienen que cumplir, manifestando hay que tener conocimiento, lo siguiente, docente postulante a un concurso público, que se esté dando a nivel magisterial en estas pruebas, quien tenga procesos administrativos, no continua en carrera hemos visto a través de las redes sociales, a través de la opinión de muchas personas, en el cual al director que ha sido designado ganador de este concurso, aquí a la UGEL de Angaraes, que haya tenido procesos eso quisiéramos, que nos aclare también, porque sabemos quién tenga procesos, ya no continua en carrera y hemos visto algunos docentes postulantes que han estado, en un primer momento en primer lugar con alto puntaje, en la prueba que han desarrollado, pero sin embargo, ha teniendo que ir, de repente siendo separados de este proceso de este concurso, entonces uno es ello, dos bueno como dice, nosotros no conocemos básicamente que muchos están postulando, pero merito a ellos que han llegado a esta etapa y por supuesto que teniendo la terna ya conformada que han podido llegar, a estar aptos, entonces la decisión como se dice, de la autonomía de la DRE, para poder designar uno de los tres, porque eso está de acuerdo a las normas y esto hemos venido dialogando a nivel con los sub directores de las instituciones educativas, respecto a estos procesos, como se está puesto de que todos nosotros de repente estamos aptos, para poder cubrir por encarga tura de repente una dirección, si podemos llegar a más a ellos, que estas en quinta escala para arriba las felicitaciones, porque es su propio merito con su propio esfuerzo de cada uno de ellos, a esto quiero hacerle una consulta, al Director, en el sentido de lo que asido la entrevista, ¿si lo han llevado, de manera pública?, ¿de qué manera asido la entrevista?, puesto que ellos para puedan también darse cuenta como asido la entrevista, de cada uno de ellos y del otro también, debe de haber observado cómo ha respondido, se dice esto es netamente la entrevista muy de gestión dentro del tema, que les compete como directores, que van asumir eso sería de momento muchas gracias.



X
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor funcionario.

El director de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Voy a empezar por la última parte, la entrevista se ha hecho, en el segundo nivel del Instituto Superior Pedagógico Público de Educación Física, se ha hecho una entrevista prácticamente abierta lamentablemente, no habido público concurrente y aquí quiero apostar por la seriedad de esta comisión de evaluación, creo que ninguno de los postulantes pueda quejarse, toda vez que los resultados de cada uno de los ítems, está contenido en estas fichas técnicas, asido de público conocimiento, está en la página del propio Ministerio de Educación y en este tema no habido ningún reclamo, porque, culminado este proceso de la entrevista, nosotros hemos elevado el informe correspondiente al Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación, ha colgado y ha hecho público, para el acceso de los postulantes y público en general y no hemos tenido reitero ningún reclamo, por parte de ninguno de los postulantes, porque, los otros procesos señor presidente, que también se han publicado oportunamente, han sido objeto a varios reclamos y los cuales han sido atendidos, en los tiempos establecidos, en ese sentido, creo que existe la necesidad de confiar en las personas, reiteramos se ha actuado con transparencia y reitero en esta comisión ha estado presente un miembro del propio Ministerio de Educación, quien ha dado testimonio del proceso natural, proceso regular, un proceso seguido a las reglas, como está establecido propiamente, con respecto a las personas con procesos administrativos, efectivamente se han inscrito vulnerando la declaración jurada, que demandaba en su momento, no estar inmersos con ningún tipo de procesos, a pesar de esa advertencia, si se inscribieron varios postulantes, pero hubo un momento antes de hacer la publicación final la verificación de los requisitos mínimos y todo eso está contenido en las normas, que al señor secretario del consejo regional, se le ha alcanzado toda la información ustedes lo pueden verificar y validar, ahí está todos los procedimientos que se ha implementado, antes de poder hacer la publicación final, sea a sometido a un nuevo proceso revisión de dos requisitos fundamentales para estar en carrera, el primero mínimo el postulante, tenía que estar en el quinto escala hemos verificado, que algunos no lo tenían se retiraron del proceso y el otro tenían que garantizar y acreditar estudios especialización, en gestión educativa o gestión escolar, algunos no lo tenían fueron retirados también y por otra parte en esa, no se ha encontrado un docente que voy a reservarme su nombre, que estaba cumpliendo una sanción administrativa y nosotros al poder evaluar en su ficha escalafonaria de objeto de una sanción administrativa, simplemente a la siguiente etapa en este caso a la entrevista personal automáticamente, el señor quedó fuera de carrera de los 18 candidatos que ustedes ven en las ternas, uno de ellos en su ficha escalafonaria registra dos sanciones administrativas, pero cuál es el detalle señor presidente, de que la propia norma establece que mínimamente debía de pasar un año, para poder postular a este proceso de concurso, reitero que hay un candidato que tenía dos sanciones administrativas y tenía que acreditar que de la última sanción haya pasado un año, para que pueda postular y nosotros hemos verificado que ha pasado más de un año y por eso se le admitió como postulante en este proceso, pero ninguno de ellos señor presidente, tiene en estos momentos o esté siendo de objeto de sanciones administrativas, eso sí sería totalmente relevante hemos sido cuidadosos, porque por el Ministerio de Educación, ha validado las ternas, que hemos elevado a su propia sede, se han dado la conformidad, porque de todos los procesos administrativos de los docentes directivos y funcionarios del sector educación, en la oficina de transparencia se tiene los registros y creo que los filtros, son totalmente exigentes en estos últimos tiempos señor presidente.

El presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Creo que ha sido respondido las preguntas, alguna otra participación o alguna otra consulta o queda firmado la presente agenda, así al parecer ya no hay más preguntas, entonces agradece señor director, Julio Sáenz, por su participación en esta agenda.



El consejero Freddy Roland Vidalon Peralta; manifiesto lo siguiente, Sino fuera mucha molestia que nos comparta el cuadro al consejo, por favor para tenerlo también.

El director de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica; manifiesto lo siguiente; En el documento que se ha cursado nos han solicitado todos estos materiales están las fichas escalafonarias de cada postulante, están los PPTS de los diferentes resultados de las diferentes etapas y lo único que voy a invocar en el marco de la reserva de la acción a la información, es que se haga un manejo prudente de toda la documentación que se le ha enviado el señor secretario de consejo regional.

El secretario de Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; **Agenda N° 03,** Informe de Director de Supervisión y Liquidación, sobre el reinicio de la obra Rio Sicra del distrito Lircay, para la cual señor Presidente del Consejo Regional, se ha remitido el oficio correspondiente, a fin de que se enlace en esta plataforma, el Arquitecto Arturo Mattos Gilvonio, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, quien ya está enlazado, en la plataforma virtual de este consejo señor presidente.

El presidente Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor funcionario.

El Ingeniero Arturo Mattos Gilvonio; manifiesto lo siguiente; Respecto al reinicio de la obra conocida como Rio Sicra, solamente para hacer un comentario señor presidente, nosotros ya hemos cursado a la presentación del corte de obra, no sin antes señalarle anterioridad también, sea dado la exposición correspondiente a través de una línea de tiempo y todas las acciones pertinentes que ha considerado la Oficina Regional de Supervisión, respecto a todas las actividades se han programado consolidando la información, nosotros hemos cumplido con la elaboración del corte de obra, asido también, presentada a la Gerencia Regional de Infraestructura, estamos la espera del acto resolutivo, para que esta de la motivación de la formalidad del inicio del expediente técnico, saldo como ya es de pleno conocimiento, se ha venido afectando paralelo, respecto a la intervención al sinceramiento, también en coordinación y reconstrucción de cambios previo a la presentación y exposición en sus instalaciones en la ciudad de Lima, se ha determinado, claramente las acciones y por ello nosotros reitero prácticamente de la aprobación del corte de obra y la oficina, en este caso la Sub Gerencia de Estudios vise y valide el expediente técnico, precisando nosotros hemos estado reunidos en la mañana, no se ha efectuado una coordinación directa, con la Sub Gerencia de Estudios y la Gerencia de Infraestructura, prácticamente en el término de la semana, se está formalización y estimamos, que sea, hemos propuesto, una fecha máxima, para el 15 de junio, la aprobación del expediente técnico del saldo de la obra del rio Sicra, inmediatamente iniciamos la fase, para ser sometida al proceso de selección correspondiente, tenemos todo una estrategia, todo un plan, para nosotros presentar más adelante, también hacerlo de libre información y poder determinar prácticamente, con precisión no obstante tenemos los riesgos que podríamos pasar frente a una declaración de desierto, por ejemplo, en un proceso de selección naturaleza, esto nos conllevaría de repente a alargar los plazos, teniendo en cuenta que el día 15 de junio, pueda efectuar el inicio de actos preparatorios o lo que pueda venir, nosotros estimamos un promedio de 30 días aproximadamente, en el proceso de selección, bajo esa perspectiva tal como se había expuesto o se tiene de conocimiento, estaríamos cumpliendo con nuestro cronograma presentado, con anterioridad nosotros hemos precisado, que la fecha de inicio de la obra estaba, previsto para el 04 de agosto, la otra fecha era el 07 de julio, yo creo que en apariencia, entre estas dos fechas y estamos dentro de los plazos previstos.

El consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle: manifiestas lo siguiente; En esta agenda se están considerando dos expedientes Sicra y el colegio Javier de Chopcca Pampa, para terminar referentemente con el rio Sicra, señor consejeros tiene la palabra alguna pregunta al Arquitecto.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifiesto lo siguiente; Realmente él, ya tiene de conocimiento que toda la población lirqueña, está preocupado, con este inicio de esta obra, sinceramente, no quisiéramos que el reinicio sea muy tarde, puesto que la población está queriendo, lo más pronto, se reinicie de acuerdo al cronograma presentado aquí, en la Municipalidad Provincial de Angaraes, en una reunión con el frente de defensa y la población, quisiéramos que todo esto se respete pues, en el procedimiento de selección, ya era dentro de este mes, pienso de que deberíamos de estar dentro de este proceso selección, entonces yo pienso que acaba de mencionar el 15 de junio, debemos dar al inicio del proceso selección, esperemos que sea así y que el inicio de la obra, si no pasara nada, como acaba de mencionar, queríamos que fuera en el mes de julio, puesto de que ustedes saben, cuánto más tardío sea, el reinicio de la obra, el término de la obra, será pues después de nuestra gestión, eso nosotros no quisiéramos, ya en algún momento también en una participación, que tuve en la reunión de tuvimos con la población lirqueña, les dije, que se tenía que dar prioridad a los trabajos de concreto armado, siempre el inicio de la obra, dentro de la zona urbana, con todo lo que es, ya luego lo que es podríamos hacer posterior creo que ese expediente técnico, que acaban de aprobar arquitecto, quisiéramos tener en conocimiento sobre esa resolución de aprobación del expediente técnico y quizá nosotros como interesados, quisiéramos ver ese nuevo expediente, para ver en qué zona, ya sean reconsiderado, también los nuevos muros de contención no teníamos problemas en las zona de piscigranja, en el terreno del convento de aquí de Lircay, entonces también, había otras zonas más arriba del puente Santa Rosa, entonces todo eso, me parece que hay mucho trabajo, que hay que hacer dentro de la zona urbana arquitecto, yo quisiera que deberíamos estar haciendo todos los preparativos y las coordinaciones y quizá con la Municipalidad, también, para ver los terrenos, todavía quizá, no han cedido los propietarios en algunos tramos, para que de esta manera no tengamos problemas y el nuevo contratista, tampoco no tenga retrasos en la ejecución de esta obra, eso sería la recomendación y dar cumplimiento señor arquitecto a este cronograma que usted presento aquí, dentro de la reunión de Lircay.

El Arquitecto Arturo Mattos Gilvonio; manifiesto lo siguiente; En realidad solamente para expresarle nuestro compromiso asumido, como anterioridad ante el consejo, ante la población de Lircay, en realidad hemos activado una serie de mecanismos de naturaleza muy distinta usual, sin embargo, estamos llegando a la meta final, si estamos llegando, toda la confianza de cumplir todos los objetivos recomendados, solamente suplicarle por favor, la comprensión de repente de un día dos días, es un tema que sucede en la administración pública, seguimos y vamos a continuar garantizamos, el cumplimiento de los objetivos bueno estaremos próximamente, ya comunicando la próxima acción determinando el proceso.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Arquitecto la **Agenda N° 03**, indica también respecto al avance financiero y físico de la obra del Colegio Javier Heraud del Centro Poblado de Chopccapampa, creo que la Unidad Ejecutora, este caso es la Municipalidad Distrital de Paucará, tiene que informar al respecto.

El Arquitecto Arturo Mattos Gilvonio; manifiesta lo siguiente; No tengo conocimiento como usted ha señalado otra unidad ejecutora.

El secretario de Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; vamos a solicitar la información a la Municipalidad de Paucará, respecto a ese tema.

El secretario de Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; **Agenda N° 04,** Informe de la Sub Gerencia de Estudios, respecto al estado situacional de elaboración de estudios del Centro de Salud Huaytará y Churcampa - Huancavelica.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Entonces señores consejeros yo creo que tenía de conocimiento el ingeniero y debió estar presente el día de hoy, yo no sé cuál va hacer el acuerdo de consejo, alguna participación de algún consejero o el señor asesor tiene la palabra.

El asesor externo del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Es una extrañeza la ausencia del Sub Gerente, reiterarle la notificación, para que pueda la siguiente sesión, con cargo de repente de concurrencia a una posible apelación.



El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Señores consejeros alguna pregunta, una opinión en contra del señor asesor, creo que ninguna entonces saldrá un acuerdo emitiendo una extrañeza, la no participación y se le está convocando en una segunda oportunidad, señor secretario esto por unanimidad, que ningún consejero a contradicho.

El secretario de Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; El primero que han solicitado ha pedido señor presidente, respecto a los equipos médicos del Hospital Regional Zacarias Valdivia, asimismo también al director de la DIRESA sobre el CAS y al Sub Gerencia de Obras, sobre el requerimiento de presupuesto para la Gerencia de Tayacaja, también al director de Yaku Tarpuy, proyecto de Tullpacancha y la represa de Pampa Chacra de Santiago de Chocorvos.

El secretario de Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; El consejero Fernando Clemente Arana respecto a los equipos médicos.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente, fundamente su pedido.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifiesto lo siguiente; Hemos solicitado a que su participación en esta sesión virtual, que nuestra visita a obedecido insitu, ver el funcionamiento de equipos biomédicos, razón por la cual ya hemos recabado unos documentaciones, inclusive como manifesté, dentro de mi informe que ya la empresa SIMES, lo ha hecho el diagnóstico ocupacional, ya tenemos algunas órdenes y por lo tanto quisiéramos bien escuchar, al señor director, para cuando va estar en operatividad estos equipos biomédicos, no sé bien, es cierto como habíamos coordinado y hemos manifestado de cabal información personal, en el cual pues el razonador, no está en funcionamiento ,desde año pasado, así, sucesivamente por ejemplo, el mamógrafo, también, que años no están en funcionamiento, nosotros siempre hemos visitado, razón por la cual, la preocupación, no sería posible de existir un hospital, cuando estos equipos biomédicos, hacen falta no y por otro lado igual nuestra preocupación, ha sido también, manifestar respecto a los equipos banco de sangre, en el cual están en sesión de uso y esto pues seguramente, explicar a qué se debe, por que las empresas, todos estos equipos con la finalidad comprar los reactivos, pero sin embargo y en verdad en un hospital, debe de contar con estos equipos, fíjense si pasara, lo contrario que la empresa, decide recoger estos equipos, como quedaría el hospital, entonces ahí está el tema, de intervención justamente, el día de hoy, seguramente nos va aclarar señor director, pero si lo que queremos escuchar para cuando ingresa en funcionamiento los equipos de biomédicos, me parece que ya salió en la radio, ha manifestado y que también, él va a solicitar, no es cierto, el Consejo Regional, para buscar el financiamiento de su mantenimiento, fíjense colegas consejeros, como



manifestaba, el razonador va costar doscientos veinte siete mil cero treinta y cinco, igual también que el tomógrafo, que todavía no tienen el diagnóstico, seguramente en el transcurso van a tener la documentación respectiva, igual forma solicitamos el día 06 de mayo, la proforma también, visitamos el 06 de mayo, no es cierto señor director ya tiene de conocimiento nosotros desde el año del 2019, seguimos insistiendo, a que se haga este expediente de la instalación de la sub estación, implementación de equipo, en este caso, energía que los directores que han pasado han tenido compromiso, cinco directores pasados, al igual queremos escuchar compromiso de su persona, ya tenemos, el informe del administrador, él manifestó, para el 30 de julio, a más tardar debe estar listo, no es cierto, el expediente de la sub estación, para estar pendiente de todo equipo o toda la administración en cuanto se refiere a los recursos.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente, se exhorte al ejecutivo mediante acuerdo.

El director del Hospital Departamental de Huancavelica; manifiesto lo siguiente; Realizar informe, correspondiente en relación al tomógrafo a estado funcionando hasta la primera semana de mayo de este año, justamente en la especializada, que se hizo en la plaza de armas, el tomógrafo atendido muchos pacientes que requerían su tomografía, a partir de la segunda semana, ya tuvo algunos desperfectos insistir con el equipo, ya hemos tenido la visita de la empresa ASINES, ya ha estado el 31 de y el 01 de junio a estado el ingeniero especialista, ya tiene el diagnóstico las piezas que tienen que cambiarlas, pero ya inicio el mantenimiento de las partes, que no funcionan se ha hecho, el mantenimiento previo ya empezamos el proceso, la próxima semana debemos tener los repuestos y más o menos en la quincena de junio, debería de estar operativo el tomógrafo, en relación al resonador magnético, como ya lo menciona, el consejero también, tenemos, el diagnóstico y la autorización correspondiente y este día lunes, se tiene que estar emitiendo la orden de servicio, para tener también, casi simultáneamente la reparación del resonador magnético, el relación al equipo de rayos x, si está operativo, está funcionando de manera normal, obviamente necesita su mantenimiento preventivo, pero eso es rutinario, porque el equipo, está trabajando normalmente el equipo rayos x, en relación al mamógrafo, tiene un desperfecto, ya tenemos la cotización, va a costar veinticinco millones y va ser reparado el mamógrafo, lo más pronto posible, ya se va emitir la orden correspondiente, en relación al banco de sangre, seguramente el consejero, no conoce la modalidad de trabajo con equipos de laboratorio, no solo en Huancavelica, Lima y muchos sitios, esa es una modalidad de trabajo, porque a esa firma, porque el reactivo, es el que procesa en análisis correspondiente, entonces la empresa proporciona el equipo y lo que nosotros compramos, para que haga los análisis correspondientes, este es una modalidad, que se trabaja en casi todos los hospitales, en neoplastias etc. Trabajan de esa manera, no es nada irregular y es nada que este por fuera de las normas, es una modalidad con el equipo, que nos proporciona nosotros compramos los insumos y ese equipo funciona porque comprando nosotros el equipo, para luego seguir comprando el reactivo es doble gasto, no lo compramos y solo compramos el reactivo, eso es líneas de desarrollo tecnológico, que existen que no se pueden comprar en el mercado fácilmente, si no es ese producto esa máquina, no funciona, el cual los bancos de sangre y otros equipos de alta tecnología, funcionan de esa manera, en relación a la sub estación, ya tenemos en curso la formulación del expediente técnico, a fines de este mes debemos tener el expediente técnico, ya correspondiente, para poder iniciar el trabajo, esa sería la información presidente miembros del consejo regional, seguramente, habrá participación de ustedes, pido a ustedes el apoyo para el financiamiento, eres más de medio millón de soles para esta reparación, vital no lo tiene, nosotros no tenemos disponibilidad presupuestal, para poder hacer esa reparación, pero si recibimos obviamente las observaciones y hasta a veces las críticas de la prensa, ya está



X
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



encaminado y yo pido al consejo regional, el apoyo correspondiente, para el tema de financiamiento, seguramente ustedes podrán tomar algún acuerdo, a que permita exhortar se brinde ese financiamiento nosotros en la próxima semana, estamos presentando, el expediente de tal manera, que pueda tener la opinión favorable de la gerencia general y la gerencia de presupuesto, nos pueda atender ese requerimiento y con ello tendríamos en las fechas que he señalado equipos ya funcionando.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Saldrá un acuerdo que se exhorte al ejecutivo que se priorice presupuesto, para concretizar el mantenimiento de estos dos equipos de suma urgencia, alguna opinión en contra señores consejeros

El consejero Fernando Arana; manifiesto lo siguiente; Frente a esto por favor, lo que se quiere como área usuaria, bueno envié un documento a la parte ejecutiva y de esa manera nosotros exhortemos este presupuesto, sin embargo, van a solicitar seguramente, a este acuerdo que tenemos, que documento le estamos adjuntando, entonces por ahí vamos a dilatar más tiempo, como dice el señor director, no va ser reparado, ni el día 15, ni el 30 y así sucesivamente, por ahí pedimos al señor director que presente el documento, de un requerimiento presupuestario.

El director del Hospital Departamental de Huancavelica; manifiesto lo siguiente; Si vamos hacerlo, el lunes a primeras horas, estoy sustentando ese requerimiento.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Entonces sale el acuerdo por unanimidad señor secretario, ya que no hay una opinión en contra.

El secretario De Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Señor presidente quiero infórmale que el Sub Gerente de Estudio, se acaba de enlazar a la plataforma y desea participar respecto a lo que se le ha convocado, conforme a la agenda, señor presidente, si usted puede darle la autorización correspondiente, para que pueda participar y desarrollar la cuarta agenda.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; adelante señor funcionario.

El Sub Gerente de Estudios; manifestó lo siguiente; Para poderles informar sobre el estado situacional de elaboración del Centro de Salud de la Provincia de Huaytará y Churcampá, primero detallarles en tema Churcampá del Hospital, de los cuales nosotros como área usuaria hemos solicitado al área de presupuesto, solicitando para la elaboración del expediente técnico de los cuales nos remitieron, ya el presupuesto y se realizó respecto a eso, la incorporación no prevista PMI eso es lo primero, que se realiza luego se realizó la incorporación al PAC, de los cuales ahora está en revisión, ya los términos de referencia por el área de contrataciones, viendo que no cuente con ninguna deficiencia más, en el tema normativos de salud, porque como ustedes saben, es un poco detallado para realizar los términos de referencia, con respecto a eso, les podría informar sobre el Hospital de Churcampá, con respecto del Hospital de Huaytará, todavía eso lo tiene en el área de SGPI ellos están encargados de elaborar el perfil técnico eso sería todo.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; señor consejero adelante.

El consejero Pelayo Marca Villaytoy; manifiesto lo siguiente; El informe es casi siempre escuchamos más o menos similares, como el día de hoy me gustaría documentadamente nos haga la información, también nos hablara de los plazos, por ejemplo, para cuando, así van a concluir, cuando se elaborar el expediente técnico del hospital de Churcampá, imagínense ya estamos a mitad de año, no sé si, para fin de año, por los menos vamos a tener el estudio de este hospital, por



lo menos quisiera escuchar eso, para poder dar una información, poco más específica, preocupados los ciudadanos Churcampinos, eso sería mi consulta señor presidente.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; señora consejero adelante.

La consejera Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal; manifiesto lo siguiente; Referente a la preocupación de nosotros Huaytará, también con el estudio de pre inversión, lo tiene SGPI hasta hora no lo aprueban tampoco.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Ingeniero para cuando nos dará un documento detallado un informe detallado, con respecto la elaboración de estos dos expedientes.

El Sub Gerente de la Oficina de Estudios; manifiesto lo siguiente; Si presidente le estaría yo brindando el día lunes a más tardar, la información del proyecto de Churcampa, ya lo tenemos los dos documentos les estaría facilitando esta documentación, ya se está haciendo los trámites correspondientes, para que ya se pueda licitar el proyecto.



El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; Eso es con respecto a Churcampa con respecto a Huaytará.

El Sub Gerente de la Ofician de Estudios; manifiesto lo siguiente; Con respecto a Huaytará, como menciona la consejera, no está todavía los documentos en nuestra área usuaria, sería un poco de brindarle cualquier información de igual forma voy a coordinar con el ingeniero Estares, para que me pueda facilitar en qué situación esta y también informarles sobre ese proyecto.

El secretario de Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; También debo informarle señor presidente, ya está enlazado el director de Yacku Tarpuk, a fin de que nos exponga el proyecto de Tulpacancha y la represa de Papachacra de Santiago de Chocorvos, que son los pedidos de dos consejeros.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; manifiesto lo siguiente; Yo quiero consultarle meses atrás nos informaban, que estaba un avance de un 95% la elaboración del expediente técnico del proyecto Tullpacancha, a que entonces a hoy también hemos participado reuniones que eran bravas, no sé cuánto se ha avanzado, me podría informar con especificación.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; adelante señor funcionario.

El director de Yacku Tarpuk; manifiesto lo siguiente; Respondiendo al consejero Pelayo, el proyecto de Tulpacancha, hace 15 días tuvimos una reunión con encargo de la gerencia, estuvo el licenciado Víctor Hugo, ingeniero Ángel Tapia, con la presencia del supervisor del proyecto y la consultora FCASAS, en el cual nos hace mención, el proyecto ya está terminado, lo que está pendiente es el tema de la certificación ambiental, para que se logre la antesala, tiene que realizar el saneamiento rurales en la cual la consultora viene trabajando y el tema de saneamiento de repente rurales según la consultora lleva de dos a tres meses y cuando se tiene el saneamiento de Agro Rurales en SUNAR, eso va a meritar para se solicite la certificación ambiental, que es un requisito para que se proceda con la certificación ambiental y si hablamos de plazos de dos a tres meses, relacionados a ambientes estamos a un plazo de cómo dos meses, para que tengamos la certificación ambiental del proyecto y eso es requisito para que se concluya el proyecto, lógicamente tenemos el avance del 93% ya el expediente técnico definitivo y lo que está faltando básicamente el tema de la certificación ambiental.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X', a signature, a checkmark, 'SC', 'M', and 'AS'.

Handwritten initials 'RC' in blue ink.



EL consejero Pelayo Marca Villantoy; manifiesto lo siguiente; Conforme señor presidente, estaremos esperando una información, también un poco más objetiva, unos documentos en los plazos establecidos, quiero saber para cuándo también estará, el expediente técnico del proyecto Tullpacancha señor presidente.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; señor consejero, solo al respecto al proyecto de Tullpacancha.

El consejero Fernando Clemente Arana; manifiesto lo siguiente; Antes de que culminar con el señor director quisiéramos saber también proyecto que se ha ejecutado en la Provincia de Angaraes, hay un sistema de riego que es Carhuapata, fijense debía de estar liquidada este proyecto, pero sin embargo, la población como que ha rechazado este proyecto, debido a que había incumplimiento de acuerdo al expediente, por ese lado quisiéramos que nos informe ,que es lo que ha pasado con este proyecto quien ha ejecutado Yacku Tarpuk.

El presidente del Consejo Regional; manifiesto lo siguiente; tiene la palabra señor funcionario.

El director de Yaku Tarpuy; manifiesto lo siguiente; Al respecto de Llamahuasi actualmente se ha realizado la recepción la liquidación financiera la resolución, la verdad yo soy nuevo en esta área de la dirección, según la información que yo tengo, es que el proyecto en una vez concluido se hizo la recepción de obra una vez que se hace la recepción de la obra, eso está incluido en la liquidación técnica financiera en la fase de post proyecto.

El presidente de Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor consejeros la agenda se ha agotado.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la donación de materiales remanentes, a favor del Presidente de la Comunidad del Barrio de Pacas – Distrito de Acoria – Huancavelica, conforme a la referencia del Informe N° 214-2022/GOB.REG.HVCA/OA-ETA, de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, que será para el techado y acabado de la Casa Comunal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transferencia financiera para la ejecución del proyecto: "Creación del Local Comunal de Uso Múltiple en el Anexo de Cusicancha del Distrito de Pomacocha - Provincia de Acobamba, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2522357, por la suma de S/. 84,868.00 soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Pomacocha - Provincia de Acobamba - Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR el Registro Regional de las Personas con Discapacidad del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, el cumplimiento de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que establece los requisitos de los funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción con la finalidad de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función, debiendo dar cuenta al Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, el apoyo económico a la solicitante Carmen Mayra Jara Roca, para gastos de paciente en el INEN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a conjunto musical "Los Soberanos de Huancavelica", como patrimonio cultural vivo de la Región Huancavelica, por su trayectoria musical y contribución al desarrollo cultural de la Región Huancavelica, por sus 53 años de vida artística.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social el Oficio N° 148-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de mayo del 2022,



expediente administrativo sobre la: "Aprobación de Reglamento Interno del Consejo Regional de la Persona Adulta Mayor COREPAM", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la creación de las Unidades Ejecutoras de las Provincias de Castrovirreyna, Churcampa y Huaytará del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo de necesidad su creación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, de asignar la disponibilidad presupuestal, para las reparaciones de equipos médicos del Hospital Regional de Zacarias Valdivia Correa de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 18: 10 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Luz Hugo Torres Espinoza Alcalde
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Abog. Raúl Tunque Huamani
Secretario de Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGAMOS

Fredy P. Vidales P.
Consejero Regional.

TITO A. CASTRO HUAMAN
CON REG. Y TABLADO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Justino Reymundo Sotacuro
CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA

Giginda Sanchez
CON REG. CAS 8106.